



CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS
DE SEVILLA

RESUMEN DE PRENSA

22/03/16

**Departamento de
Comunicación**

La exportación andaluza crece cuatro veces más que la española en enero

La aeronáutica hace que Sevilla sea la provincia con mayor crecimiento de ventas al exterior

C. E.

SEVILLA

► Las exportaciones de Andalucía crecieron un 8,9 por ciento el pasado enero respecto al mismo mes del año anterior, alcanzado los 2.004 millones de euros, lo que significa multiplicar por más de cuatro el crecimiento medio de las ventas al exterior del conjunto de España (2,1 por ciento) en el primer mes del año.

La principal causa de este crecimiento es la buena marcha del capítulo aeronáutico, que creció un 164,4 por ciento, hasta los 192 millones de euros en enero, convirtiéndose en el segundo capítulo en ventas de Andalucía. También experimentaron importantes crecimientos los minerales, un 29,8 por ciento más (127 millones); las frutas, un 25,2 por ciento más (138 millones) y el cobre y sus manufacturas, un 21 por ciento más (105 millones); las grasas y aceite, un seis por ciento más (171 millones) y los aparatos y materiales eléctricos, un 3,3 por ciento más (106 millones), según la Estadística de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Competitividad elaborada por el Observatorio para la Internacionalización de la Economía Andaluza de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda).

Con este crecimiento, Andalucía inicia 2016 con un superávit en su balanza comercial con el exterior de 108,7 millones de euros, y una tasa de cobertura del 105,7 por ciento, hasta 17,3 puntos por encima de la media española, que arroja un déficit de 2.387 millones y una tasa de cobertura del 88,4 por ciento.

Por provincias, la que experimentan mayor crecimiento y cifra de exportación es Sevilla, con un 48,6 por ciento más y 455 millones de euros en ventas (22,7 por ciento del total), y Huelva, segunda en exportación y crecimiento, con 384 millones de euros (19,2 por ciento del total) y un 19,1 por ciento más.

Le sigue Málaga, la tercera en crecimiento con un 8,8 por ciento más y 158 millones exportados (7,9 por cien-

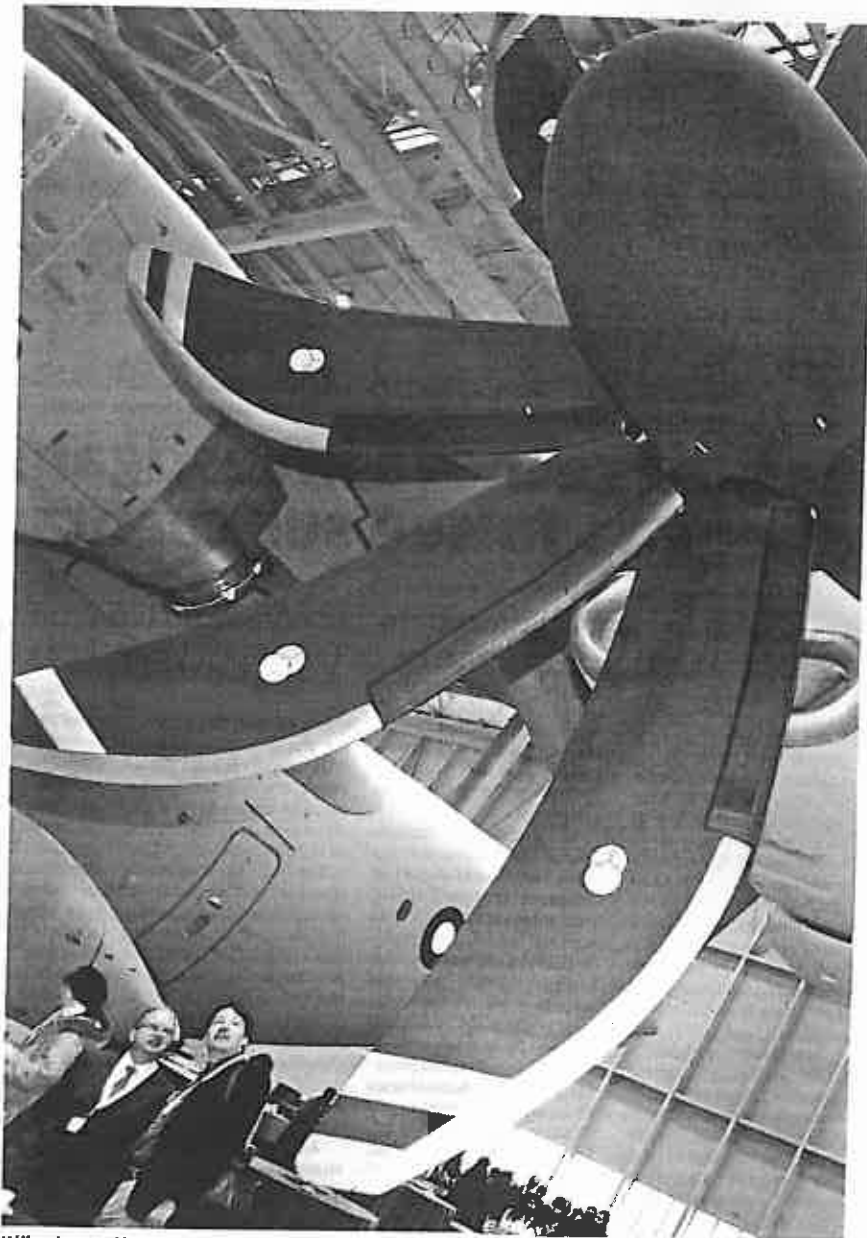
to). Del resto de las provincias, arroja crecimientos Almería, con un 3,7 por ciento más y 381 millones, y Jaén, con 77 millones y un 0,8 por ciento más. Por el contrario, bajan Granada, un 1,3 por ciento (76,4 millones); Cádiz, un 12,6 por ciento (333 millones) y Córdoba, un 15 por ciento (138 millones).

Por países, Alemania fue el primer mercado de Andalucía, con 224 millones de euros (11,2 por ciento del total) y un crecimiento del 3,2 por ciento, siendo Francia el segundo y el que más creció de los cinco primeros, un 25,3 por ciento más, hasta alcanzar los 217 millones (10,9 por ciento del total). Le sigue Italia, como tercer mercado, con 137 millones (6,8 por ciento) y una bajada del 14,1

// El sector aeronáutico vendió en enero 192 millones, un 164,4% más

por ciento, y Reino Unido, con 136 millones (6,8 por ciento) y crecimiento del 7,2 por ciento. En sexto lugar y como primer mercado no comunitario aparece Omán, con 104 millones de euros (5,2 por ciento) y un crecimiento del 515 por ciento, el mayor de los diez primeros mercados, debido a las ventas del sector aeronáutico.

En el territorio español, el déficit comercial alcanzó los 2.386,6 millones de euros en enero, cifra un 8,1 por ciento inferior a la de un año antes y el valor más bajo en este mes desde 1999. ■



Hélice de un avión A400M de Airbus Defense & Space, que se ensambla en Sevilla. / José Manuel Vidal (Efe)

La inversión extranjera sube un 99,4% en 2015

C. E.

SEVILLA/MADRID

► La inversión extranjera bruta en Andalucía en 2015 alcanzó los 565 millones de euros, un 99,4 por ciento más que en 2014, según el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad, que precisó que la inversión extranjera total en España el pasado año alcanzó los 22.695 millones de euros, un 9,5 por ciento más que en 2014.

Andalucía, junto a La Rioja (815,7 por ciento) y Ceuta y Melilla (345 por ciento) es la comunidad que mayor incremento registró en

el último año, aglutinando el 2,6 por ciento del total de la inversión extranjera. Además, es la cuarta región por volumen de inversión, tras la Comunidad de Madrid (10.093 millones) y Cataluña (4.783 millones). Las cifras de desinversión en Andalucía ascienden en 2015 a 48 millones de euros, lo que supone una caída del 58,1 por ciento.

La inversión neta alcanzó en Andalucía el pasado año los 517 millones de euros, un 206,3 por ciento más que en 2014, con lo que se mantiene como la cuarta comunidad con más cifras de inversión neta del país.

La inversión extranjera bruta total en España en 2015 alcanzó los 22.695 millones de euros, un 9,5 por ciento más que en 2014, según el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad.

Este incremento se debió especialmente al empuje de la inversión extranjera productiva, sin contar la especulativa relacionada con las entidades de tenencias de valores extranjeros (ETVE), que alcanzó los 21.724 millones de euros, un 11 por ciento más que un año antes. ■

ECONOMÍA

La inversión extranjera bruta se duplicó en Andalucía durante 2015

● La comunidad atrajo 565 millones de euros, el mejor registro desde 2012 y el cuarto más alto de todas las regiones

Agencias SEVILLA

La inversión extranjera bruta en Andalucía en 2015 alcanzó los 565 millones de euros, casi duplicando la cifra del año 2014, según el Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad. De esta forma, Andalucía, junto a La Rioja (815,7%) y Ceuta y Melilla (345%) es la comunidad que mayor incremento ha registrado en el último año.

Andalucía aglutina el 2,6% del total de la inversión extranjera, con lo que es la cuarta comunidad por volumen de inversión, tras Comunidad de Madrid (10.093 millones), Cataluña (4.783 millo-

nes), y País Vasco (794 millones). En términos netos –inversión bruta menos desinversión–, el flujo de capital exterior a Andalucía alcanzó el pasado año los 517 millones de euros, casi tres veces más que en 2014. La región se mantiene como la cuarta comunidad autónoma con más cifras de inversión neta de toda España.

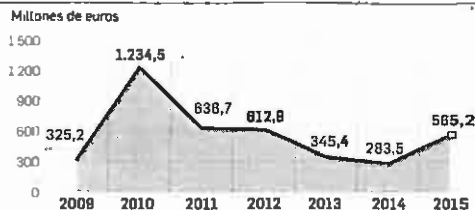
Las estadísticas de inversión sólo distinguen entre sectores y no se desglosan por operaciones concretas. El grueso de la inversión –329,3 millones– se encauzó hacia el capítulo del suministro de energía eléctrica, principalmente renovables. Otros 54 millones se derivaron al área de transporte urbano. Esta partida podría deberse a la venta de la participación del 40% de Cajamar, Sando y Azvi en el Metro de Málaga. Asimismo, las actividades inmobiliarias y la construcción de edificios atrajeron otros 42 millones de euros.

Luxemburgo, país donde operan numerosas sociedades y fondos de inversión por su baja fiscalidad, fue el origen de la mayor parte de la inversión extranjera en Andalucía, con 335,8 millones de euros. Le siguen Reino Unido –59,4 millones de euros– y la isla de Jersey –54 millones–, paraíso fiscal bajo soberanía británica.

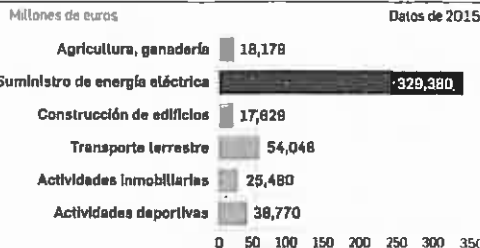
En cuanto al conjunto de España, la inversión extranjera productiva creció el 11% en 2015 y superó los 21.700 millones. A pesar de esta evolución positiva el Gobierno considera que “hay que esperar” para saber si la actual

Andalucía atrae inversiones

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA



INVERSIÓN EXTRANJERA EN LOS PRINCIPALES SECTORES



INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES DE PROCEDENCIA



FUENTE: Instituto de Comercio Exterior. GRÁFICO: Data de Infografía.

“incertidumbre política” puede estar afectando al proceso inversor. En rueda de prensa, el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, que presentó la inversión extranjera en 2015, explicó que “esos 21.724 millones de euros no llegan por casualidad” sino en un año en el que la economía española se ha situado a la cabeza del crecimiento en Europa.

El secretario de Estado destacó que la inversión estuvo todos los meses por encima de los 1.100 millones de euros al mes. Y en los últimos seis meses la media mensual se situó por encima de los 2.000 millones de euros al mes. También reconoció que la desinversión productiva alcanzó los 5,541 millones de euros, un 21% más que la registrada en 2014.

El secretario de Estado explicó el aumento de la desinversión en tres operaciones puntuales que tuvieron lugar a lo largo del año. Descontando esas operaciones, la desinversión productiva se habría reducido el 34%, de manera que

España captó 2.000 millones mensuales en el último semestre del pasado ejercicio

“no se trata de un proceso generalizado”, ha dicho.

Por distribución geográfica, García-Legaz señaló que los mayores inversores fueron Luxemburgo (16,5% y 3.584 millones de euros), seguido por España (15,1% y 3.273 millones de euros). En este último caso explicó que se trata de inversiones que se realizan en España a través de sociedades ubicadas en otros países. El tercer inversor es Holanda (12,8% y 2.777 millones), el cuarto Francia (9,9% y 2.140 millones), el quinto EEUU Unidos (7,3% y 1.581 millones) y el sexto Reino Unido (6% y 1.311 millones de euros). Estos seis países concentran el 67,5% del total.

EL DINERO DE OTROS

Tribuna Económica

DOMERSINDO RUIZ



CON este título, el académico, articulista, y consejero en empresas cotizadas John Kay, se une en un su último libro a una corriente que cuestiona la forma en que se analiza y funciona el mercado de capitales, en la que figuran premios Nobel, políticos, y entidades financieras comprometidas con la economía real. Un argumento principal en este debate es que hay una urgencia enfermiza, y se es-

pecula con noticias y comentarios que introducen una volatilidad innecesaria sobre el valor de las empresas en Bolsa, y aún más cuando se incorporan a sistemas que emiten millones de órdenes por segundo.

En lo que va de año hemos vivido una caída del Ibex 35 que ha superado el 20%, para situarse luego en el entorno del 5%. Y hemos oído opiniones que ponían en relación esta caída con la dificultad de formar un Gobierno en España. Se parte de la contradicción de que una continuidad de la situación anterior a las elecciones es una buena opción para la economía, cuando el resultado mismo de las elecciones ha mostrado que tres cuartas partes de la población disientan con la forma en

que se llevaba los asuntos públicos, y sobre todo los económicos. En zonas con gobiernos estables, como Estados Unidos, Japón o la Unión Europea, con bolsas diversificadas, y más difíciles de mover, se han dado caídas superiores al 10%, para luego subir y bajar como un tobogán. A finales de año todos recomendaban el mercado europeo como el mejor del mundo; semanas después, no se espera un crecimiento superior al 1% del Eurostoxx para 2016. Pero ha bastado que los bancos centrales se plieguen a las exigencias de los mercados con tipos cero y compra de deuda, para que se extienda por el momento el optimismo y la especulación se reanime.

Los analistas del mercado tie-

nen todo tipo de explicaciones –cada día una o varias distintas–, inconexas entre sí, y sin que absolutamente nadie sea capaz de mostrar qué relación concreta tienen estos absurdos movimientos especulativos con la marcha de las empresas. Y mucho menos con una situación política cuyos efectos son sólo intuiciones sin una base real. El colmo de este tipo de análisis es el que ha hecho subir la bolsa de Brasil, ante la expectativa de que la confrontación política provoque la caída del Gobierno, sustituyéndolo no se sabe por quién y con qué apoyos. En este caso se prefiere el argumento fácil de la política, a aceptar que el país sufre, a la vez, tres problemas económicos: el derivado de tipos de interés bajos que

provocaron un fuerte endeudamiento privado e inflación; una subida posterior de tipos que pone difícil la situación para los endeudados y no resuelve la inflación; y un shock brutal de los precios de las exportaciones respecto al de las importaciones. Y, sin embargo, de pronto, sube la Bolsa.

John Kay demuestra en su libro que los mercados, y el estrés con que hoy funcionan, no ayudan a la capitalización de las empresas, financieras o no, ni a su liquidez ni a sus inversiones, no son transparentes, y no proporcionan una información adecuada para que los ahorradores tomen decisiones a largo plazo. Pero esto es otra historia, que debe ser tratada en otro momento.

ECONOMÍA

La Audiencia Nacional rechaza ampliar la querrela a todo el consejo de Abengoa

● La juez no investigará si la empresa falseó las cuentas al no apreciar conexión con las indemnizaciones a Benjumea y a Sánchez Ortega y para no causar un "retraso injustificado"

Redacción SEVILLA

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela ha rechazado ampliar la investigación sobre las indemnizaciones millonarias cobradas por el ex presidente de Abengoa Felipe Benjumea y el ex consejero delegado Manuel Sánchez Ortega a un posible delito societario por el supuesto falseamiento de las cuentas de la multinacional, al entender que no hay "conexidad" entre ambos hechos.

En un auto conocido ayer, la magistrada desestima la petición de dos bonistas de la compañía de energías renovables que solicitaban investigar presuntos delitos relativos al mercado y los consumidores y falsedad de cuentas tanto de los miembros del Consejo de Administración, entre los que se encuentra el ex ministro socialista Josep Borrell, como de

En un auto, requiere información a Blackrock sobre el fichaje del ex consejero delegado



A la izquierda, el ex consejero delegado de Abengoa Manuel Sánchez Ortega llega a la Audiencia Nacional junto a su abogado el pasado mes de febrero.

Benjumea y Sánchez Ortega, que ya se encuentran investigados por administración desleal y uso de información privilegiada.

La titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 esgrime la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal para subrayar que la última reforma ha modificado las reglas de conexión a fin de que los procesos tengan una más "rápida y eficaz" sustanciación y evitar "el automatismo en la acumulación de causas y la elephantiasis procesal que se pone de manifiesto en los macroprocesos". La

mela, siguiendo el criterio del fiscal José Perals, destaca que una supuesta manipulación de los estados contables "no guarda relación alguna" con los delitos investigados contra los máximos gestores de la empresa y añade que la ampliación de la querrela se basa únicamente en "artículos periodísticos" y además provocaría un "retraso injustificado" en el procedimiento.

Sin embargo, sí admite la incorporación de nuevos documentos a la causa que investiga las indemnizaciones millonarias

recibidas por Benjumea y Sánchez Ortega, tras su salida de Abengoa, de 11,5 millones y 4,5 millones de euros respectivamente, poco antes de que la empresa presentara el precurso de acreedores.

La magistrada coincide con el fiscal en apoyar varias diligencias solicitadas por la acusación, que requirió pedir a Blackrock el contrato de trabajo con Sánchez Ortega, a quien fichó el pasado julio como nuevo responsable de desarrollo estratégico de su división Infraes-

tructure Investment Group (IIG) para Latinoamérica.

Además, reclama los documentos que recojan los bonus o las retribuciones complementarias a las que pueda tener derecho el investigado y quiere saber cuál es su fórmula de cálculo. También pregunta las funciones que desempeña como empleado en BlackRock.

Lamela considera que ahondar en la relación que tiene el querrelado con su nueva empresa servirá para acreditar un "posible conflicto de intereses con

Abengoa". Asimismo, apoya otras diligencias demandadas para averiguar la condición en la que permaneció Benjumea en la firma andaluza tras haber "cesado" en la misma y cobrado la indemnización. La querrela, presentada por dos bonistas, que invirtieron 103.970 euros, denunció la "horrible" gestión de los dos directivos que, en su opinión, buscaban su "propio beneficio y lucro personal" al concederse indemnizaciones millonarias en lugar de "salvar a sus miles de inversores".

Hacienda publicará la lista de los morosos todos los años entre el 1 de mayo y el 30 de junio

Redacción MADRID

El ministro de Hacienda en funciones, Cristóbal Montoro, ha dictado una Orden, en vigor desde hoy, en la que se establece que la lista de morosos con la Hacienda Pública se publicará anualmente a partir del 1 de mayo. Como la Ley General Tributaria establece que es-

ta lista debe estar publicada en el primer semestre, el plazo de publicación de la misma quedará comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de cada año, según precisó Hacienda en un comunicado.

En este listado figurarán los deudores con la Administración Tributaria con deudas o sanciones tributarias de más de un millón de

euros pendientes de pago a 31 de diciembre del año anterior, y que no se encuentren ni aplazadas ni suspendidas.

La publicación de esta lista se efectuará por medios electrónicos en formato PDF y dejará de ser accesible tres meses después de la fecha de su difusión. Además, se impedirá que ésta se localice a través

de motores de búsqueda en internet. Hacienda publicó la primera lista de morosos en su sede electrónica el pasado 23 de diciembre, incluyendo en ella a los deudores con la Administración Tributaria con deudas de más de un millón de euros pendientes de pago a 31 de julio de 2015. Para este año y siguientes la publicación de la lista

de morosos se producirá entre el 1 de mayo y el 30 de junio y recogerá las deudas pendientes a 31 de diciembre del ejercicio anterior. De este modo, la lista de deudores con Hacienda de 2016 incluirá la información disponible hasta el 31 de diciembre de 2015.

Antes de su publicación, los deudores afectados serán notificados por Hacienda y tendrán un plazo de diez días para realizar alegaciones. Éstas sólo servirán para corregir errores materiales si los hubiera, pero no para realizar el pago de la deuda y evitar con ello la aparición en esta lista.



El expresidente de Abengoa Felipe Benjumea (dcha.), con su abogado, a las puertas de la Audiencia Nacional. / Mario Ballesteros (12/6)

La juez rechaza investigar si Abengoa falseó sus cuentas

Lamela no ampliará el procedimiento porque no halla conexión con las indemnizaciones millonarias de Benjumea y Sánchez Ortega

C. E.
MADRID

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela ha rechazado ampliar la investigación sobre las indemnizaciones millonarias cobradas por el expresidente de Abengoa Felipe Benjumea y el exconsejero delegado Manuel Sánchez Ortega a un posible delito societario por el supuesto falseamiento de las cuentas de la multinacional, al entender que no hay conexión entre ambos hechos.

En un auto, la magistrada desestima la petición de dos bonistas de la compañía que solicitaban ampliar la querrela a presuntos delitos relativos al mercado y los consumidores y falsedad de cuentas tanto contra los miembros del consejo de administración como contra

Benjumea y Sánchez Ortega, que ya se encuentran investigados por administración desleal y uso de información privilegiada.

La titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 esgrime la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal para subrayar que la última reforma modificó las reglas de conexidad a fin de que los procesos tengan una más «rápida y eficaz» sustanciación y evitar «el automatismo en la acumulación de causas y la *elefantiasis* procesal que se pone de manifiesto en los macroprocesos».

Lamela, siguiendo el criterio del fiscal José Peral, destaca que una supuesta manipulación de los estados contables «no guarda relación alguna» con los delitos investigados contra los má-

ximos gestores de la empresa y añade que la ampliación de la querrela se basa únicamente en «artículos periodísticos» y además provocaría un «retraso injustificado» en el procedimiento.

Eso sí, la magistrada coincide con el fiscal en apoyar varias diligencias solicitadas por la acusación, que requirió pedir a BlackRock el contrato de trabajo con Sánchez Ortega, a quien fichó el pasado julio como nuevo responsable de desarrollo estratégico de su división Infraestructure Investment Group (IIG) para Latinoamérica.

Además, interesa los documentos que recojan los bonus o las retribuciones complementarias a las que pueda tener derecho el investigado y quiere saber cuál

es su fórmula de cálculo, al tiempo que aboga por preguntar las funciones que desempeña como empleado en BlackRock.

Carmen Lamela considera que ahondar en la relación que tiene el querellado con su nueva empresa servirá para acreditar un «posible conflicto de intereses con Abengoa». Además, apoya otras diligencias demandadas para averiguar la condición en la que permaneció Benjumea en la firma andaluza tras haber «cesado» en la misma y cobrado la indemnización.

La acusación pedía reclamar a la empresa el acta del consejo del 23 de septiembre de 2015 en el que Felipe Benjumea cesó, dimitió o renunció a sus facultades ejecutivas en la empresa. ■

La querrela no incluirá a todo el consejo

C. E.
MADRID

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela ha rechazado ampliar la querrela contra los exdirectivos de Abengoa Felipe Benjumea y Manuel Sánchez Ortega al resto de miembros del consejo de administración, entre ellos, el exministro Josep Borrell.

En un auto conocido ayer, la juez cree que no es procedente investigar al consejo de Abengoa por supuestos delitos relativos al mercado y los consumidores y por

falsedad de cuentas anuales, ya que estos hechos no son «distintos y sin conexión alguna» con los hasta ahora investigados.

La juez se alinea así con el criterio del fiscal y rechaza por segunda vez ampliar la querrela por estos delitos, como solicitaba la acusación particular, al considerar que «podría provocar un retraso injustificado en el procedimiento».

Sin embargo, sí admite la incorporación de nuevos documentos a la causa que investiga las indemnizaciones millonarias recibidas por Benjumea y Sánchez

Ortega, tras su salida de Abengoa, de 11,5 millones y 4,5 millones de euros respectivamente, poco antes de que la empresa presentara el precurso de acreedores.

Abengoa presentó el pasado 5 de noviembre el precurso, que podría haberse convertido en la mayor insolencia de la historia de España, lastrada por su alto endeudamiento, al sumar más de 9.000 millones de deuda financiera y casi 5.000 millones en pagos pendientes a proveedores. ■



La Delegación Provincial de Cultura paralizó las obras de rehabilitación en febrero de 2011. / El Correo

Seis meses de prisión por las obras en la Casa de la Moneda

La jueza condena al arquitecto y al promotor de la reforma, que además deberán abonar una multa de 7.200 euros

C.S.
SEVILLA

El Juzgado de lo Penal número 12 de Sevilla ha condenado a seis meses de cárcel por un delito contra el patrimonio histórico al arquitecto y al promotor de las obras en la antigua Casa de la Moneda, declarada Bien de Interés Cultural, hechos por los que la Fiscalía pidió para ambos dos años de cárcel.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso *Europa Press*, la jueza condena a M.M.A. y a F.C.F. a seis meses de prisión y el pago de una multa de 7.200 euros por un delito contra el patrimonio, imponiéndoles además la inhabilitación especial para toda profesión u oficio relacionado (promotor, director técnico o constructor) por un año.

De igual modo, la jueza condena a ambos al pago de una indemnización de 94.676,31 euros a la Consejería de Cultura de la Junta, mientras que los absuelve del delito contra la ordenación del territorio por el que la Fiscalía les pidió en el juicio hasta un año de cárcel.

La jueza considera probado que M.M.A. era representante en el año 2009 de la entidad Patio del Tesorero, de manera que presentó en tal calidad ante la Delegación Provincial de Cultura una solicitud de autorización de obras en el edificio de la Casa de la Moneda, amparado por la figura de protección del Conjunto Histórico Artístico de Sevilla. La Real Casa de la Moneda, de hecho, goza de una declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) con un



EL DATO
La jueza condena a los acusados a indemnizar también a la Consejería de Cultura con cerca de 95.000 euros.

grado de protección global B. A su vez, la promotora a la que representaba este acusado contrató al segundo encausado, F.C.F., a quien le encargó la redacción de un proyecto para la construcción de viviendas residenciales. Tras presentar varios proyectos, que fueron rechazados, fue informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 16 de septiembre de 2009 el reformado al proyecto básico y de ejecución con destino a la construcción de diez viviendas y dos locales en dicho edificio.

Según recoge la sentencia, con fecha 12 de enero de 2011, se comprobó que se habían demolido diversos tramos de muros preexistentes que se mantenían en el proyecto aprobado. ■



Fachada de la Casa de la Moneda, cuyas obras quedaron paralizadas en enero de 2011

Medio año de cárcel por las obras ilegales en la Casa de la Moneda

► Inhabilitan al arquitecto y el promotor, obligados a indemnizar a Cultura con casi 95.000 euros

ABC
SEVILLA

El Juzgado de lo Penal 12 de Sevilla ha condenado a seis meses de cárcel por un delito contra el patrimonio histórico tanto al arquitecto como al promotor de las obras en la antigua Casa de la Moneda de la capital, declarada Bien de Interés Cultural (BIC), hechos por los que la Fiscalía pidió para ambos dos años de cárcel.

En la sentencia, a la que tuvo acceso Europa Press, la juez condena a Fernando Carbajosa y a Manuel Marañón a seis meses de prisión y multa de 7200 euros por un delito contra el patrimonio, imponiéndoles además la inhabilitación especial por un año para cualquier profesión u oficio relacionado con el mundo de la construcción.

De igual modo, condena a ambos al pago de una indemnización de 94.676,31 euros a la Consejería de Cultura de la Junta, mientras que los absuelve del delito contra la ordenación del territorio por el que la Fiscalía les pedía hasta un año de cárcel.

La juez considera probado que Manuel Marañón era representante en el año 2009 de la entidad Patio del Tesorero, de manera que presentó en tal calidad ante la Delegación Provincial de

Cultura una solicitud de autorización de obras en la Casa de la Moneda, enclavado en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, en el casco histórico, y amparado por la figura de protección del Conjunto Histórico Artístico de Sevilla.

A su vez, la promotora a la que representaba este acusado contrató al segundo condenado, el arquitecto Fernando Carbajosa, a quien le encargó la redacción de un proyecto para la construcción de viviendas residenciales. Tras presentar varios proyectos que fueron rechazados, fue informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 16 de septiembre de 2009 el reformado al proyecto básico y de ejecución

con destino a la construcción de diez viviendas y dos locales.

Este reformado fue autorizado por resolución del delegado provincial el 30 de septiembre de 2009, indica la juez, que precisa que el arquitecto propuso como solución constructiva que las estructuras verticales preexistentes del edificio se conservarían todas con la inclusión o ayuda de una estruc-

Restauración imposible
La juez descarta demoler lo construido irregularmente: es «imposible» devolver el edificio a su estado original

tura nueva para su consolidación. El 12 de enero de 2011 la Delegación Provincial comprobó en una inspección que se habían demolido diversos tramos de muros preexistentes que se mantenían en el proyecto aprobado.

En concreto, demolieron muros en la planta baja de unidades estratigráficas del siglo XVIII, correspondiente a la reforma de Sebastián Van del Borcht, del siglo XIX, correspondiente a la reforma de José Gómez Otero, y un aparejo XIII de los siglos XIX y XX (tabique a la capuchina conformado por dos hojas de ladrillo).

En connivencia

Asimismo, demolieron en la entreplanta un aparejo XIII, de los mismos siglos; en la planta primera derribaron unidades estratigráficas de los siglos XVIII y XIX de similares reformas, y en la planta segunda demolieron la totalidad de los muros interiores, si bien «se desconocen sus características constructivas porque no estaba documentada en el estudio paramental, aunque se sabe que esa planta es resultado de la ampliación» de José Gómez Otero ejecutada en 1894.

«Estando en connivencia ambos acusados, acordaron incumplir los parámetros de conservación incluidos en el proyecto aprobado, demoliendo muros y estructuras especialmente protegidos por su valor arqueológico e histórico, que en conjunto con otros elementos le conferían al edificio su carácter singular y determinaban su especial protección, vulnerando la normativa destinada a protegerlos», sentencia.

La juez recuerda que Marañón es de la familia dueña del edificio desde el siglo XIX, por lo que «se hace imposible estimar que ignorara la importancia y valor histórico del edificio». De Carbajosa afirma que «era conocedor de la calificación del edificio y ha reconocido que de él partió la orden de derribo de los muros, sin que haya justificado la causa de ruina que alega».

Las acusaciones solicitaron la demolición de todo lo irregularmente construido y la restauración del edificio a su estado original, pero ello «es imposible, pues no se pueden devolver al edificio las estructuras desaparecidas», concluye la juez.

Sevilla es la tercera ciudad española más congestionada

● Los conductores pierden una media de 18 horas al año en atascos, 35 minutos más que en 2014

C. D.

Los sevillanos pasan al año una media de 18 horas en sus vehículos sin poder circular con fluidez, según el Informe Anual de Medición de Congestión de Tráfico del proveedor internacional de servicios para coches conectados Inrix. Este dato convierte a Sevilla en la tercera ciudad española más congestionada, por detrás de Barcelona y Madrid, que registran una media de 28 y 21 horas, respectivamente.

Por segundo año consecutivo, el número de horas perdidas por los conductores en las carreteras vuelve a aumentar en 2015 con respecto al año anterior. En el caso de Sevilla, el incremento es de 35 minutos. En Barcelona, por otro lado, la ciudad más congestionada, se han registrado tres horas más de media con respecto a 2014. La B-10 es la ruta con más tráfico de esta ciudad, donde los conductores pierden una media de 23 horas al año a causa de los atascos. El peor momento para transitar por ella son los viernes a las tres de la tarde. Mientras que en Madrid, las tres peores vías son la A-2, la M-40 y el tramo que une la M-300 con la M-108, todas ellas entre las ocho y las nueve de la mañana.

El informe, que cuenta con la



Atasco en la autovía de Huelva.

participación de la Fundación RACC (Real Automóvil Club de Cataluña), analiza la congestión de 13 países europeos y en 36 ciudades distintas durante 2015. A nivel nacional, España se sitúa como el décimo país con mayor número de atascos de Europa, con una media de 18 horas perdidas. La clasificación la lidera Bélgica, con 44 horas de media al año. Y en cuanto a las ciudades europeas donde resulta más difícil circular, la lista está encabezada por el área metropolitana de Londres, con 102 ho-

ras perdidas, 5,2 horas más con respecto al ejercicio anterior.

También ha aumentado el uso de los medios de transporte público. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, que recoge la situación de 2015, tanto el transporte por autobús como el transporte metropolitano suben en todas las ciudades españolas.

En el caso de Sevilla, el uso del autobús urbano creció un 1,2% con respecto a 2014, mientras que los pasajeros del metro se incrementaron un 2%.

A nivel nacional, el número de viajeros que utilizaron el transporte público superó los 4.516,8 millones en el conjunto del año 2015, lo que supuso un aumento del 0,9% respecto a 2014. Dentro del transporte urbano, el metropolitano creció un 1,7% y el transporte por autobús subió un 1,4%. El número de viajeros del transporte interurbano por autobús fue similar al del año 2014. Por su parte, el transporte por ferrocarril creció un 0,5%, el marítimo subió un 4,9% y el aéreo se incrementó un 6,1%.

El Estado subasta viviendas en Torneo y Santa Cruz

R. S.

La Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía ha sacado a subasta pública 13 propiedades de titularidad estatal, entre las que figuran una vivienda de la calle Judearía, en pleno corazón del barrio de Santa Cruz, que linda con las murallas de los Reales Alcázares.

El anuncio de la subasta, recogido por Europa Press, precisa que entre estas 13 propiedades se incluyen la vivienda correspondiente al número 3 de la calle Judearía, en Sevilla capital, un inmueble que linda al sur y al oeste con la histórica muralla de los Reales Alcázares, declarados Patrimonio de la Humanidad en 1987, y por tanto incluida en el plan especial de protección correspondiente al entorno del recinto palaciego. La vivienda, de 129 metros cuadrados construidos, sale a subasta por un total de 311.545 euros.

Además, mediante esta subasta pública, el Estado prevé enajenar un solar de forma triangular y 457 metros

La subasta se celebrará el 28 de abril e incluye un total de 13 propiedades

cuadrados, localizado en la avenida de Juan Pablo II. El precio de licitación, en concreto, es de 77.458 euros. También sale a subasta una vivienda de 59 metros cuadrados ubicada en la calle Almirante Topete, en el distrito Sur. Esta vivienda, que incluye una plaza de aparcamiento en la misma finca, sale a subasta por 81.936 euros.

Igualmente, el Estado subasta un piso de 74 metros cuadrados construidos perteneciente al bloque de vivienda del número 81 de la calle Torneo, por 142.964 euros. La subasta en cuestión, que incluye otros inmuebles en Sanlúcar la Mayor o Cazalla de la Sierra, por ejemplo, se celebrará a las diez de la mañana del 28 de abril en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla, ubicada en el número 1 de la plaza Ministro Indalecio Prieto.

ACTUALIDAD

► SEGURIDAD



LA CUESTA DEL ROSARIO EN 2015 Y 2016. A la izquierda, los nazarenos de la Hiniesta, en 2015, apenas tienen espacio para salir de la calle Francos ante la masificación de público y la escasa presencia policial. A la derecha, el aspecto de la misma zona el pasado Domingo de Ramos, cuando el público presencia el paso de las cofradías tras una valla, alejado de Francos y con varios agentes policiales.

...sencia policial. A la derecha, el aspecto de la misma zona el pasado Domingo de Ramos, cuando el público presencia el paso de las cofradías tras una valla, alejado de Francos y con varios agentes policiales.

Las vallas que desatan la polémica

● El aforamiento de la Cuesta del Rosario incendia las redes sociales ● El gobierno lo defiende por evitar los problemas de 2015

Diego J. Geniz

La seguridad por encima de la estética. Esta es la máxima que prima en el gobierno local a la hora de desarrollar el plan elaborado para su primera Semana Santa y que ayer provocó un avivado debate en las redes sociales a raíz del aforamiento que se hizo de la Cuesta del Rosario el Domingo de Ramos. Numerosos cofrades criticaron el alejamiento del público del tránsito de los cortejos penitenciales mediante vallas, mientras que otros aplaudían esta iniciativa a raíz de los episodios de años anteriores. Desde el Ayunta-

miento se reconoce que se trata de medidas "drásticas" que han solicitado las hermandades y el propio Consejo de Cofradías. Una situación a la que, a todas luces, se ha llegado tras la falta de civismo de buena parte del público que acudía a esta zona los días de Semana Santa.

Peleas, agresiones, desmayos, botellonas y mucha suciedad. Éste era el resumen del paso de las cofradías por la Cuesta del Rosario hasta el año pasado. Una situación a la que la Delegación de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores —que dirige Juan Carlos Cabrera— ha querido poner fin por

Lipasam recogió 117.700 kilos de basura el domingo

El Domingo de Ramos, según el Ayuntamiento, se saldó con 77 asistencias sanitarias. Se produjeron cinco salidas de los Bomberos sin ninguna incidencia. La Delegación de Movilidad realizó casi un millar de actuaciones por instalaciones de vallas y señalizaciones. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a través de la Policía Nacional, la Unidad adscrita a la Junta de Andalucía y la Policía Local, realizaron unas 2.000 intervenciones. Lipasam, con un dispositivo de 427 operarios, recogió 117.686 kilos de residuos y realizó 172 actuaciones.

petición expresa del Consejo de Cofradías y de las hermandades que transitan por este enclave. Por tal motivo, desde el Cecop, su director, Rafael Pérez, ha establecido medidas drásticas para que episodios como los vividos el Domingo de Ramos de 2015 —cuando los nazarenos de la Hiniesta no podían avanzar por la aglomeración de público— no vuelvan a repetirse. "El Domingo de Ramos es un día muy complicado en esta zona por dos motivos: por la cantidad de gente que sale a la calle esta jornada y porque por ella pasan varias cofradías en sentido inverso", explica Pérez. "Lo que se ve son las vallas, pero detrás hay un importante dispositivo desplegado para evitar cualquier incidente", detalla el director del Cecop. El aforamiento de la Cuesta del Rosario incluye habilitar una vía de evacuación y la presencia de más de una veintena de policías en este punto conflictivo.

"En función de la afluencia de público, se regula el tránsito de personas desde la Plaza de la Pescadería y la calle Entrecárceles. No es cierto que el dispositivo se convierta en una ratonera. Está todo controlado para que así no ocurra", señala Pérez. El director del Cecop avala el plan puesto en

marcha para la Semana Santa por la reducción de incidencias que se registraron en la primera jornada, una de las más complicadas. "El flujo de personas que vienen de Francos y Entrecárceles, más las que esperan en la Pescadería, convierte esta zona en la lava de un volcán que lo arrastra todo, de ahí que se establezcan medidas contundentes, una decisión que lleva a que las hermandades pasen solas", refiere Pérez, quien recuerda que años atrás el Cecop prácticamente se había desmantelado, lo que ha provocado que el modelo organizativo de esta fiesta estuviera "a punto de estallar".

Tales medidas han generado una gran polvareda en las redes sociales. Una polémica desatada a raíz de las fotos en las que se muestra el aspecto de la confluencia de la calle Francos con Villegas, en la que el público se concentra tras una valla alejada bastantes metros del cortejo, que se asimila más a un desfile que a una cofradía sevillana. La estampa provocó las críticas de quienes consideran que dicho aforamiento puede suponer el fin de la Semana Santa, al impedir el acercamiento de la ciudad a las sagradas

Las hermandades y el Consejo exigieron al Cecop que se tomaran medidas "drásticas"

imágenes. Rafael Pérez asegura que las hermandades del Domingo de Ramos que pasaron por allí y el Consejo lo felicitaron por las medidas adoptadas. "Antes pasaban con miedo", garantiza.

Espadas contestó ayer a estas críticas en *El Llamador*, donde explicó que en los próximos días se "flexibilizarán" las medidas adoptadas el Domingo de Ramos. Juan Carlos Cabrera, por su parte, deja claro que en el dispositivo puesto en marcha "se ha primado en todo momento la seguridad por encima de la estética".

► EL TIEMPO

El riesgo de lluvia afecta a las primeras del martes

D. J. G.

Tercer día de incertidumbre en la Semana Santa. Los efectos de la borrasca que entró la madrugada del pasado sábado se mantienen sobre la provincia de Sevilla, aunque todo apunta a que a partir de esta tarde el riesgo de precipitaciones disminuirá. Las cofradías que podrían verse más afectadas por esta probabilidad de precipitaciones son las primeras del día, pues de 12:00 a 18:00 ese porcentaje alcanza el 85%.

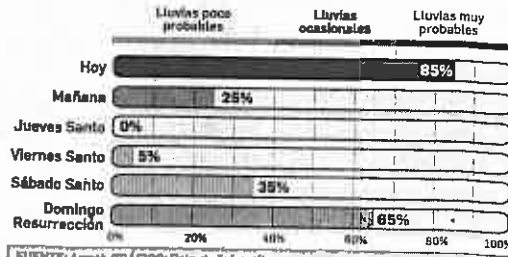
Las predicciones de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet)

vaticinan que desde las seis de la mañana hasta las doce del mediodía el riesgo es sólo del 25%, una probabilidad que aumentará al 85% en las seis horas siguientes. En ese tramo tienen previstas sus salidas cinco cofradías: el Cerro, los Javieres, San Esteban, los Estudiantes y San Benito. En definitiva, más de la mitad de la nómina del día.

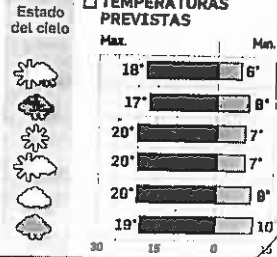
A partir de las 18:00, el riesgo disminuye a un 35%. Por tanto, el panorama se presenta muy similar al de ayer, cuando sólo llegaron a la carrera oficial cuatro de las nueve cofradías.

Tiempo previsto

PROBABILIDAD DE PRECIPITACIÓN



TEMPERATURAS PREVISTAS



FUENTE: Aemet. GRÁFICO: Dpto. de Telemetría.

Lunes Santo

El tiempo

MARTES SANTO

Máx. 18°C
Mín. 6°C



Prob. lluvia 85%

MIÉRCOLES SANTO

Máx. 17°C
Mín. 8°C



Prob. lluvia 50%

JUEVES SANTO

Máx. 21°C
Mín. 6°C



Prob. lluvia 0%

VIERNES SANTO

Máx. 20°C
Mín. 7°C



Prob. lluvia 5%

SÁBADO SANTO

Máx. 19°C
Mín. 9°C



Prob. lluvia 35%

DOMINGO DE RESURRECCIÓN

Máx. 18°C
Mín. 10°C



Prob. lluvia 65%

El aforamiento, entre las críticas y los halagos

«Este dispositivo garantiza la seguridad», alega el Cecop

C.S.
SEVILLA
Cada alcalde deja su huella en la ciudad y parece que en esta Semana Santa la huella municipal está en el aforamiento de calles para evitar que la bulla colapse cruces conflictivos como la Cuesta del Rosario, la Cuesta del Bacalao o el Postigo. Una novedad que ha levantado críticas porque en sus instantes más extremos ha dejado algún paso más solo que la una. Sin embargo, la seguridad debe primar después de años de problemas, expone el máximo responsable del Cecop, Rafael Pérez, en El Correo TV. De hecho, presume de un Domingo de Ramos con cero incidentes frente a las 30 lipotimias del Domingo de Ramos de 2015 «producidas por la sensación de embolsamiento». Además, el plan de seguridad de la Semana Santa es «flexible» y se modulara con la realidad de cada día. «Atendemos a las demandas de las hermandades», defiende Pérez, «que nos han felicitado». «Es un dispositivo diseñado para garantizar la se-

guridad de los nazarenos y del patrimonio (sobre los pasos). «Los hermanos mayores, continúa, «nos dicen que han sentido miedo: se han vivido agresiones, algún nazareno ha resultado arrastrado por la masa. Y hay que tomar medidas drásticas, luego se pueden retocar muchas cosas». «Cuando el dispositivo detecta que el embolsamiento de Francos es un pelín elevado», expone el responsable de Seguridad, «ayer [por el domingo] cerramos Entrecárceles y Pescadería, con lo que nunca hubo un momento de riesgo. Y algo muy importante: en ese punto podíamos encontrarnos con hasta 30 lipotimias. El domingo no hubo ninguna». «Esa zona en concreto», apostilla, «es el punto intermedio entre los dispositivos sanitarios de Pescadería y Plaza Nueva, y tenemos que garantizar el libre movimiento de los equipos sanitarios. El año pasado hubo verdaderos problemas para las ambulancias. El domingo hubo unos 15 o 20 desplazamientos sanitarios. Todos con normalidad. ■



El alcalde, entre la multitud, a la salida de Residencia. / J.L. Montero



LA OPINIÓN DE...
Vicente Rodríguez García



Hannah / Encarnación

Hannah, mujer estéril, situación oprobiosa entre los judíos, oró intensamente a Dios para que fuera madre. La respuesta a su oración fue un hijo, Samuel (1050-1011 a.C. aprox.), profeta y sacerdote de Israel.

La llamada *Canción de Hannah* agradecida a Dios es muy semejante al *Magnificat* de María. Veamos el paralelismo.

Hannah oró, diciendo: «Mi corazón se regocija en el Señor, tengo la frente erguida gracias a mi Dios. Mi boca se ríe de mis enemigos, porque tu salvación me ha llenado de alegría. No hay Santo como el Señor, porque no hay nadie fuera de ti, y no hay Roca como nuestro Dios. No hablen con tanta arrogancia, que la insolencia no les brote de la boca, porque el Señor es el Dios que lo sabe todo, y es él quien valora las acciones».

Y el canto de la Virgen María: «Mi alma canta la grandeza del Señor, y mi espíritu se estremece de gozo en Dios, mi salvador, porque él miró con bondad la pequeñez de tu servidora. En adelante todas las generaciones me llamarán feliz, porque el Todopoderoso he hecho en mí grandes cosas: ¡su Nombre es santo!».

El canto de acción de gracias que Hannah, como madre, eleva a Dios, será recogido y transformado por otra madre, María, la cual, permaneciendo virgen, engendrará por obra del Espíritu Santo. En efecto, en el *Magnificat* de la Madre de Jesús se trasluce el cántico de Hannah que, precisamente por esto, suele definirse como «el *Magnificat* del Antiguo Testamento». Es una profesión de fe pronunciada por estas dos madres con respecto al Señor de la historia, que defiende a los últimos, a los miserables e infelices, a los ofendidos y humillados. ■

Chicotás

Consejos para volver a casa con los pies a salvo

C.S.
No estar de pie por periodos prolongados de tiempo o, en su defecto, cambiar el pie de apoyo y ponerse de puntillas en ocasiones para reactivar la circulación, no quitarse los zapatos o no utilizar un calzado flojo o muy ajustado ni calcetines flojos o con costuras son algunos de los consejos que ofrece Claudio Domínguez, especialista en podología del hospital Quirónsalud Sagrado Corazón, para disfrutar de las procesiones.

MÁRMOLES & GRANITOS SANTA MARTA, S.L.

ESTABLECIMIENTO DE MÁRMOLES Y GRANITOS

Plaza de San Juan, 10 - 41013 - Sevilla

Tel: 954 22 22 22 - Fax: 954 22 22 22

www.santamartamarmoles.com

► EL DISPOSITIVO



La sala del Cecop en el Círculo Mercantil de la calle Sierpes.

Juan Parejo

HAY un organismo que es clave para que la Semana Santa funcione. Para que las cofradías puedan discurrir por sus itinerarios sin sobresaltos. Para que el público se sienta seguro. Para que el dispositivo sanitario esté disponible para acudir allí donde sea necesario. Para que se desvíe el tráfico por donde sea necesario. El Centro de Organización Operativa (Cecop), nació para dar respuesta a los sucesos de la Madrugada del año 2000. Tras cuatro años de letargo, el alcalde, Juan Espadas, y el delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera, abogaron por su rehabilitación para coordinar fiestas tan importantes como la Semana Santa, además de los más de tres mil eventos que se celebran en Sevilla durante el año. En el puesto situado en el Círculo Mercantil, que es un brazo del gran dispositivo que se encuentra en La Ranilla, la actividad es frenética en un día como el Lunes Santo, de suspensión de salidas y amenaza de lluvia.

El director del Cecop, Rafael Pérez, explica lo complicado que es un evento como la Semana Santa que identifica como el más complicado organizativamente de España y que además no permite ni un fallo. Son 10 días de procesiones, en muchos puntos a la vez, algunas jornadas de 24 horas en las que las actuaciones se van solapando y que afectan a todos los servicios básicos de la ciudad. La jornada más complicada es el Domingo de Ramos. Se testean la mayoría de los recorri-

CECOP

Cuando el éxito es la discreción

dos. "Los cables son un gran problema", señala.

El peor escenario es el del día de ayer, con suspensión de salidas, o como ocurrió el Domingo de Ramos, con cambios de recorrido sobre la marcha. El interlocutor entre las hermandades y el Cecop es el delegado de día del Consejo, que es quien tiene una visión global de la situación, y no la particular de cada hermandad. A través suya se canalizado todo. "Aquí predomina el suceso o evento único. Se etiqueta y se deriva. Eso te hace ganar tiempo y ser más eficiente en la respuesta al ciudadano. En la mesa están sentadas distintas administraciones y lo que buscamos es el lenguaje único. De este modo conseguimos unificarlo respetando la idiosincrasia de cada cuerpo".

En el caso de que llegue una co-

● Desde el puesto del Mercantil se gestionan las incidencias y se reacciona de manera coordinada ante cualquier problema

municación de un cambio de recorrido, la mesa lo evalúa y lo valora y se envía un dispositivo para comprobar la viabilidad del cambio. En la tarde de ayer, por ejemplo, los miembros del Cecop estuvieron trabajando en los posibles refugios para las hermandades que los necesitaran. El Domingo de Ramos se registraron unos 70 sucesos o eventos, que puede ser un cable que haya que retirar. Gestiones hubo más de 400. El dispositivo funcionó a las mil maravillas y prácticamente no hubo incidencias.

La actividad era frenética ayer por la tarde. Miembros del Consejo llegan hasta la sede del Cecop al pie de la carrera oficial para felicitar al delegado, Juan Carlos Cabrera, que supervisa el operativo, por el buen desarrollo de la jornada del domingo. El inspector de la Policía Local, Joaquín Acuña, destaca la importan-

La actividad en la mesa de coordinación es frenética en la tarde del Lunes Santo

cia del Cecop: "Tener en un mismo entorno todos los servicios es muy importante. La información es inmediata y la transmisión, directa. El lugar en el que estamos es ideal". Acuña informa de que acaba de enviar un dispositivo extraordinario a San Vicente porque podría haber un coche mal aparcado: "Lo he escrito en la pantalla y el operador de radio que lleva tráfico lo está viendo y yo también puedo comprobar si se ha mandado ese servicio".

Este año, el Cecop ha recuperado los dispositivos móviles con GPS que acompañan a las cofradías para tener los pasos y el cortejo perfectamente localizados. También realizan un control exhaustivo de la lluvia que va más allá del frío radar: se hace un seguimiento pueblo a pueblo para saber cómo se van desplazando las nubes. Un par de horas antes de que salgan las procesiones, por ejemplo, un equipo de Policía Local realiza los recorridos y llevan unos gatos para mover los coches que pudieran entorpecer la marcha.

El director del Cecop señala que el mayor éxito es pasar desapercibidos: "La discreción. Nosotros no tenemos que aparecer. El protagonista es el que organiza. La hermandad hace lo que tiene que hacer. El delegado de día es el que se comunica con nosotros y se expone la situación en la sala. La clave está en esta interlocución".

El inicio de la Semana Santa se ha desarrollado con absoluta normalidad desde el punto de vista técnico. La prueba de fuego será la Madrugada. La maquinaria del Cecop está muy engrasada y todo está dispuesto para que los sevillanos disfruten de la noche más hermosa del año.



Uno de los puestos donde se observa el recorrido de la cofradías de ayer.



Fundado el 1 de febrero de 1859 por
el periodista Manuel Spínola y Macián
Decano de la prensa sevillana

www.elcorreoweb.es
email: redaccion@correoandalucia.es

Parque Empresarial Mo...
SE-2-1958

EDITORIAL

Seguridad en Semana Santa

El novedoso dispositivo de seguridad diseñado para la Semana Santa ha generado un intensísimo debate en el que se ha contrapuesto este plan con una supuesta pérdida de esencias de la fiesta, ya que ha provocado que en determinados momentos las hermandades discurrieran por calles casi vacías. Es innegable que el debate está abierto y que hay argumentos para alimentar las tesis de las dos partes, pero estamos ante una cuestión ante la que no vale la equidistancia: por desgracia, la seguridad debe de ser en estos momentos la máxima prioridad, por el propio bien de las hermandades y, sobre todo, del público que se apiña en las calles.

Cabe apuntar que en estos momentos estamos en un nivel elevado de alerta terrorista por razones que no hay que recordar. A esto se une que durante años varias hermandades han sufrido auténticos apuros (han llegado

hasta el extremo de tener que poner los nazarenos en fila india) en estos puntos en los que ahora se está extremando el control, como son el Postigo del Aceite y las cuestras del Rosario y del Bacalao. Es inevitable que las escenas que se han producido impacten porque no estamos habituados en Sevilla a este tipo de situaciones, un extremo que obliga a una doble consideración: por un lado, tenemos que empezar a habituarnos, mientras que por otro el Ayuntamiento está obligado a revisar el dispositivo por si ha habido un exceso de celo. A ello se ha mostrado ya abierto el gobierno municipal, que admite la posibilidad de una «modulación» de un dispositivo que considera «flexible». Pero no hay que olvidar que, por ejemplo, el Domingo de Ramos las emergencias sanitarias no tuvieron problemas para acceder a todos los puntos del centro, y que hasta ahora eso fuera imposible si que merece una reflexión profunda.

Francisco García Paños

SEVILLA

►La singular fachada de la antigua fábrica de ballestas de la avenida de Miraflores, que durante años fue la entrada al Bingo Gigante, ya no existe. La empresa que trabaja en la promoción inmobiliaria que ocupará ese lugar ha procedido a su derribo, absolutamente legal por una parte. Absolutamente lamentable, por otra.

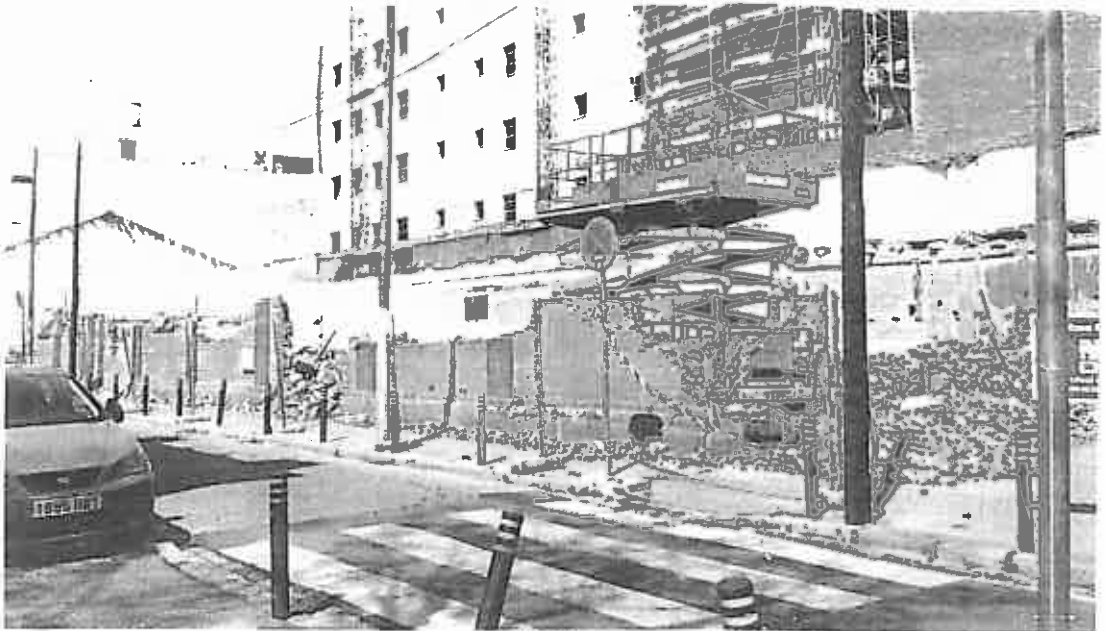
La imagen del solar con el inmueble arrasado la difundió ayer el blog *Cultura de Sevilla*. Es un derribo que supone una nueva pérdida para el patrimonio industrial de Sevilla, que en la zona de Miraflores cuenta con varios ejemplos notables por sí mismos y con un grupo de edificios que, en su conjunto, suponen una importante huella del patrimonio industrial sevillano con la fábrica de vidrio de La Trinidad como emblema y edificio más valioso. Desde este fin de semana, le falta una pieza.

Esa finca, al igual que al vecino Garaje Miraflores, será parte de una promoción inmobiliaria, cuya obra cuenta con el permiso correspondiente de Urbanismo. La Gerencia aprobó la licencia para «obras de nueva planta de edificio desarrollado en cuatro plantas destinado a 15 viviendas, dos de plantas de sótano con 15 plazas de aparcamientos y 15 trasteros, según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 6 de octubre de 2015 y reformado de proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 19 de noviembre de 2015, en la finca sita en la avenida de Miraflores número 15, esquina con calle Polancos».

Julían Sobrino, profesor titular de la Universidad de Sevilla y experto en Patrimonio Industrial, lamentó el derribo de la antigua fábrica de ballestas. «Podría haber tenido un destino diferente si hubiésemos contado con un documento que le otorgara algún tipo de protección y la propiedad hubiera sido sensible. Hubiera ganado desde el punto de vista arquitectónico y patrimonial. Es una lástima. Aunque no fuera una pieza de especial relevancia, si formaba parte indisoluble del tejido de la avenida de Miraflores y sus alrededores».

El edificio de la fábrica de ballestas, parte de la amortiguación de vehículos a motor, no ha llegado a cumplir un siglo de vida por un par de años escasos. Su construcción data de 1918.

Además de la imagen del solar, el blog *Cultura de Sevilla*, que realiza Sergio Harillo, aporta datos: «El Plan General de Ordenación Urbana de 1987 protegía toda esta zona por su singularidad, al ser un



El solar que ocupaba la fábrica de Ballestas, en el estado en el que ha quedado tras el derribo del edificio. / M. Benítez (para culturadesevilla.blogspot.com)

La fábrica de ballestas engrosa la lista de patrimonio destruido

La promotora de un inmueble derriba el zócalo, parte del conjunto histórico



La fachada de la fábrica de ballestas, cuando se mantenía en pie. / I. L. Montero

magnífico ejemplo del desarrollo industrial de la ciudad concentrado en una misma avenida, con edificios de varios estilos e incluso una colonia obrera, el conocido como Barrio del Retiro Obrero, pionero en España en la construcción de viviendas y equipamientos dignos para el proletariado». El Plan General de Ordenación Urbana de 2006 modificó esta protección y la línea del conjunto histórico se estableció en la calle Los Polancos. Justo en la esquina de la fábrica de ballestas.

Advierte Sobrino de que conviene andar alerta, porque situaciones como esta «las vamos a encontrar en los sectores que no son centro histórico, que no tienen especial protección. Lo vamos a encontrar en Nervión, donde

hay tipologías aisladas y también calles con carácter singular, en Macarena extenor, incluso en los Remedios y Triana». La más o menos cierta recuperación económica, que repercutirá en el ámbito inmobiliario.

Su conclusión es que este es «un buen momento, para abordar la revisión de los catálogos patrimoniales. Ha cambiado el paradigma de patrimonio desde 2006». Conviendría «enfocar la revisión del PGOU desde el concepto de patrimonio en el territorio, no objetivo». Estas disfunciones, por otro lado, son comprensibles. La realidad y los estudios van por un lado, «y las legislaciones se van quedando atrasadas. En el caso del patrimonio, esto es muy evidente». ■

ECONOMÍA

ECO EN 60 SEGUNDOS

COMERCIO

Superávit corriente en la eurozona



Fuente: BCE. LA RAZÓN

13,6%

disminuyó el superávit de la balanza por cuenta corriente de la eurozona en el mes de enero

FLASHES

El Banco de España mantiene el colchón anticíclico en el 0%
El Banco de España decidió ayer mantener en el 0% el colchón de capital anticíclico en el segundo trimestre para evitar burbujas de crédito. Es una reserva de capital que las entidades acumularán en periodos de expansión para reforzar su solvencia ante posibles recesiones.

Hacienda publicará su nueva lista actualizada de deudores

La nueva lista actualizada de deudores con la Hacienda Pública será publicada entre el 1 de mayo y el 30 de junio. En la lista figurarán los morosos con deudas superiores a un millón de euros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015.

El juez ordena la detención del presidente de Fergo Aisa

Un juez de Barcelona ordena la detención de Carlos Fernandez Gomez presidente de la inmobiliaria Fergo Aisa debido a la querrela presentada por dos accionistas que le acusan de estafar a inversores.

EL PROTAGONISTA DEL DÍA

Telecom Italia anunció que está negociando la salida de su consejero delegado Marco Petruano, quien dirige la compañía desde 2011. Petruano podría recibir en torno a 7 millones de euros de indemnización.

Marco Petruano
Consejero delegado de Telecom Italia



La inversión extranjera sorteada la incertidumbre y crece un 11% en 2015

Encadena tres años de subidas y supera los 21.700 millones pese a la caída registrada en el cuarto trimestre, en plena campaña electoral

B. CARRASCOSA - Madrid

La inversión extranjera productiva en España encadenó en 2015 el tercer año consecutivo de incrementos y alcanzó los 21.724 millones de euros, un 10,95% más que los 19.580 millones registrados en el ejercicio precedente. No obstante, la evolución interanual alcista observada en los tres primeros trimestres se frenó ligeramente en el cuarto, un movimiento que coincidió con el período en el que se produjeron las elecciones generales más polarizadas de la historia de nuestro país. El secretario de Estado de Comercio Jaime García-Legaz, apuntó ayer,

no obstante, que aún «hay que esperar» para ver si la «incertidumbre política» afecta realmente al ánimo inversor.

El dato conocido ayer es «el quinto mejor de los últimos quince años», apuntó García-Legaz, que relacionó este incremento con el proceso de recuperación económica y de corrección de los desequilibrios de nuestro país (desempleo, déficit o balanza de pagos, entre ellos) que vive la economía española. «En eso es en lo que se fijan los inversores extranjeros», dijo el secretario de Estado, que destacó la importancia del aumento de la inversión extranjera en España en un con-

texto de «turbulencias muy notables en la economía mundial».

El mejor trimestre para la entrada de inversión productiva en nuestro país fue el tercero, con 7.068 millones de euros, aunque el que mayor incremento interanual registró fue el segundo, con un alza del 154,7% frente al mismo período de 2014, hasta los 6.719 millones. La variación negativa se produjo en el cuarto, con un descenso del 34,8%, hasta los 5.358 millones. El mejor mes fue agosto, con 4.212 millones.

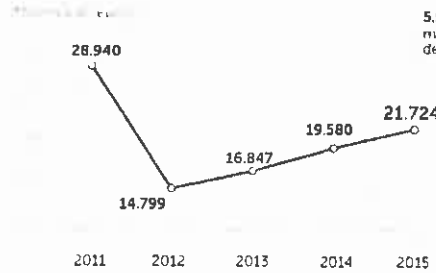
Sobre la tipología de la inversión productiva, García-Legaz aclaró que el 65% de ellas son ampliaciones de capital de filiales

LUXEMBURGO, HOLANDA Y LA BAJA FISCALIDAD

La razón de que varios grandes inversores de todo el mundo desplacen su sede fiscal a Luxemburgo u Holanda, para después destinar sus inversiones a otros países, es que esos dos países cuentan con unos regímenes fiscales y financieros más atractivos, explicó el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz. Eso hace que se aprovechen plataformas afinadas en estos países para invertir desde allí a España y el resto del mundo. «Cuando una plataforma es atractiva lo es para todos, también para los españoles», dijo García-Legaz en referencia al cambio de sede fiscal de empresas españolas.

Tercer año de subidas

INVERSIÓN EXTRANJERA PRODUCTIVA EN ESPAÑA



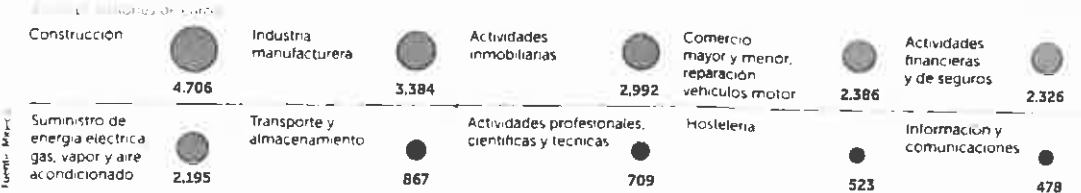
DESINVERSIÓN
5.541 millones de € +21%

INVERSIÓN NETA
16.184 millones de € +7,9%

DESGLOSE POR TIPO DE OPERACIÓN

Nueva producción	14.212
• Constituciones	357
• Ampliaciones	13.855
Adquisiciones	7.512

PRINCIPALES SECTORES



PRINCIPALES PAISES INVERSORES

	2014	2015	% Var.
Luxemburgo	2.565	3.584	39,7
España	759	3.273	351,1
Países Bajos	1.158	2.777	139,9
Francia	1.671	2.140	28,1
EE UU	3.773	1.581	58,1
Reino Unido	1.685	1.311	-22,2
México	1.215	977	19,6
Alemania	407	759	86,3
China	610	586	-4,1
Portugal	136	447	228,1

EL SECTOR INMOBILIARIO CAPTA UN 23% MÁS

El volumen de inversión inmobiliaria creció un 23% en España durante el año 2015 y superó los 10.300 millones de euros, según el

último informe de la consultora inmobiliaria Cushman & Wakefield, informa Efe. El informe destaca que, con estas cifras, España se

situa en la sexta posición a nivel continental, duodécima mundial y en la primera entre los países del sur de Europa.

españolas de multinacionales o mejoras de su capacidad productiva y el 34% restante, compras de empresas. «Resulta más interesante crear una nueva planta productiva que la mera adquisición de una empresa existente. Son señales positivas», añadió.

Por sectores, el de la construcción fue el que más inversión extranjera recibió, con un total de 4.706 millones de euros, segundo por la industria manufacturera, con 3.384 millones, y por las actividades inmobiliarias. Pese al cambio de modelo productivo que vive España, el «ladrillo» y las empresas del sector, junto a la vivienda concentraron 8.090 millones (el 37,2%).

Las inversiones en España tuvieron un origen último principalmente en Luxemburgo (16,5% del total), y España (15,1%), a través de plataformas en el extranjero, así como en Holanda (12,8%), Francia (9,9%), EE UU (7,3%) y Reino Unido (6%). Los países de la OCDE continuaron liderando ampliamente el ranking de la inversión, con un 85% del total, con 18.442 millones y un incremento interanual del 17,6%. García-Legaz destacó que la inversión procedente de Latinoamérica cayó un 47% (1.673 millones) y explicó que esto se debe sobre todo al

LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ABSORBEN 8.090 MILLONES, EL 37,2%

descenso de Venezuela (de 1.113 a 21 millones).

La inversión neta en España, descontadas las salidas de capitales productivos de nuestro país, se situó en los 16.184 millones de euros el año pasado, un 7,9% más. Las desinversiones productivas aumentaron un 21%, hasta los 5.541 millones, principalmente debido a «tres operaciones corporativas relevantes», apuntó García-Legaz, por las que compañías de gran tamaño -una de ellas, familiar y del Ibex 35- cambiaron su sede fiscal por motivos de ahorro de impuestos. Sin estas operaciones, la cifra habría caído un 34% frente al ejercicio precedente.

Según las estadísticas del Ministerio de Economía, al menos las dos desinversiones más importantes se produjeron en los meses de enero y mayo, pues fueron los meses con un mayor movimiento, con 1.194 y 1.809 millones de euros, respectivamente.

Los inversores no se creen la independencia y elevan un 57,8% su apuesta por Cataluña

La comunidad recibe 4.783 millones, el 22% del total. Sólo la supera Madrid, con 10.093 millones

B. C.- Madrid Gobierno regional, los inversores destinaron un total de 4.783 millones de euros a la comunidad, un 57,8% más que los 3.032 millones registrados durante el ejercicio precedente. En términos globales, el capital captado

Reparto regional

Comunidad	Millones	%
Comunidad de Madrid	10.093	-1,2%
Cataluña	4.783	57,8%
Todo el territorio Nacional	4.011	84,3%
País Vasco	794	-43,7%
Andalucía	565	99,4%
Región de Murcia	518	N. C.
Islas Baleares	263	-2,3%
Comunidad Valenciana	254	-69,1%
Fuente: Mireco		

del exterior por la segunda región más poblada de España representó el 22% del total del país y creció a un ritmo interanual cinco veces superior al registrado en el conjunto del país. Sólo la superó la Comunidad de Madrid, con 10.093 millones, un 1,2% menos.

El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, valoró el crecimiento de la inversión productiva extranjera en Cataluña y consideró que esto revela la «nula credibilidad» de los inversores extranjeros en el proceso independentista. El ministro de Economía, Luis de Guindos, siempre se ha manifestado en un sentido similar cuando se le ha preguntado por la misma cuestión.

García-Legaz señaló que los datos de Cataluña demuestran «el grado de confianza en la economía española» y aseguró que los extranjeros no invertirían si dieran alguna probabilidad al proceso de independencia. Obviamente, añadió el secretario de Estado, la inseguridad jurídica no gusta a nadie, y menos a unos inversores que se están jugando su capital, y desde el Gobierno de España «siempre se ha insistido en que la probabilidad de que eso ocurra es cero».

García-Legaz también comentó en rueda de prensa que en Cataluña se han registrado ampliaciones muy importantes en el sector agroalimentario, en el financiero y en el inmobiliario «que explican el aumento tan notable de inversión».

En el resto de grandes regiones, y por volumen, también destaca el fuerte incremento registrado en Andalucía (del 99,4% interanual). Por contra, la Comunidad Valenciana registró una caída del 69,1%, y el País Vasco, del 43,7%.

Para tu financiación

Popular

Préstamo Nómina

5'95' TIN

Y además con Termino un Plan de Ahorro de las ventajosas del País Vasco, País Vasco Norte y País Vasco Sur.

banco popular.es

Popular responde

El déficit comercial cae a su nivel más bajo desde 1999

S. de la CRUZ.- Madrid El déficit comercial español alcanzó los 2.386,6 millones de euros el pasado mes de enero, una cifra un 8,1% inferior a la de hace un año y el valor más bajo en este mes desde 1999, de acuerdo con las estadísticas difundidas ayer por el Ministerio de Economía y Competitividad.

El resultado es consecuencia, por un lado, del aumento de las exportaciones en un 2,1%, que se situaron en 18.267 millones de

euros, y, por otra parte, de un avance de las importaciones del 0,8%, hasta los 20.653 millones de euros.

Según el Ministerio, el saldo no energético registró un déficit de 750,3 millones de euros, frente a los 579,2 millones de euros de 2015, mientras que el saldo energético mejoró un 18,9%, favorecido por la «sustancial» caída de los precios de la energía, informa Eip. Econo-

mía destaca, además, que en contraste con España las exportaciones de sus principales socios mostraron un mal comportamiento en el primer mes del año. Así, cayeron las exportaciones de Italia (-3,5%), Francia (-1,6%) y Alemania (-1,4%), así como las de la zona euro (-1%) y de la UE (-0,9%). Fuera de

Europa, las exportaciones de Estados Unidos descendieron un 10,7% en enero, las de China re-

trocedieron un 11,2% y las de Japón cayeron un 12,9%.

¿Y qué es lo que exportó España? De acuerdo con las estadísticas oficiales, los automóviles, motocicletas y componentes se llevaron la palma, al alcanzar los 3.296 millones de euros, un 6,2% más que en el mismo mes del año pasado. En total, este sector cerró enero con un superávit comercial de 1.131,7 millones de euros. Por su parte, las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco subieron un 17,8%.

18.267 MILLONES fue el importe de las exportaciones

Europa, las exportaciones de Estados Unidos descendieron un 10,7% en enero, las de China re-

Las regiones deben pagar este año a la banca más de 9.000 millones en préstamos

► El Estado garantizará los vencimientos que las autonomías no puedan pagar de forma puntual

JAVIER TAHIRI
MADRID

Las comunidades autónomas enfrentan este año un calendario intrincado de vencimientos de deuda en un momento en el que su liquidez presenta una situación delicada. Las regiones tienen que saldar este año vencimientos con instituciones financieras nacionales de 9.609 millones de euros en préstamos a corto plazo, de los que la mitad pertenecen a la Generalitat de Cataluña: unos 4.891 millones, según datos del Banco de España.

Ante este panorama, el Gobierno estudia nuevos cambios en la financiación autonómica. Como señaló el ministro de Economía, Luis de Guindos, en una entrevista con ABC publicada el pasado domingo, el Ejecutivo está trabajando en un sistema transparente para transformar la financiación a corto plazo de las comunidades autónomas, es decir, menor a un año, en deuda a largo plazo, después de que el vicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, se lo pidiera para hacer frente a créditos de la Generalitat con varias entidades bancarias. La razón es que los vencimientos a más de un año de las regiones los paga Hacienda a través del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). Esta opción sería bien vista por las entidades financieras con préstamos pendientes ante las dificultades de algunos de sus deudores regionales.

Sin embargo, fuentes del Ministerio dirigido por Cristóbal Montoro rechazan que esta conversión de deuda de corto plazo a largo vaya a ser generalizada y puntualizan que, como advirtió el ministro de Hacienda el pasado viernes, se estudiará «caso por caso» la forma de evitar los impagos de las comunidades. El Estado solo cubriría aquellos préstamos que no pudieran atender las autonomías, bien mediante la conversión de deuda a corto pasándola a largo, o bien validando anticipos de la liquidación del sistema de financiación para que así las comunidades puedan atender sus obligaciones más urgentes, una opción que ya se ha explorado en otras ocasiones.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el que tiene competencia sobre este tema. Al cubrir los préstamos de forma puntual, el departamento dirigido por Montoro pretende evitar que las comunida-

Deuda a corto plazo de las CC.AA. con los bancos

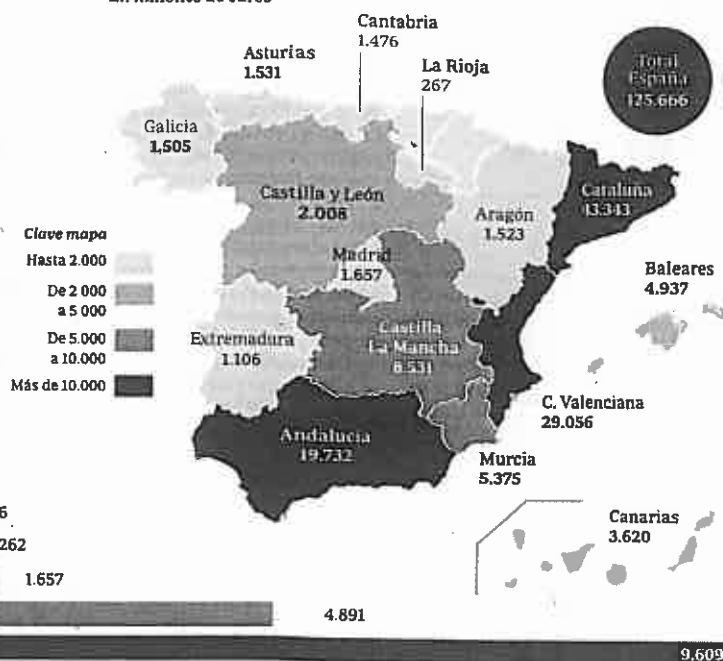
En millones de euros

Cantabria	15
Asturias	18
Canarias	19
Extremadura	20
Navarra	22
Castilla-La Mancha	35
País Vasco	44
Galicia	52
Murcia	53
La Rioja	55
Castilla y León	64
Aragón	118
Baleares	229
Madrid	1.056
Andalucía	1.262
C. Valenciana	1.657
Cataluña	4.891
Total España	9.609

Fuente: Banco de España

Fondos de liquidez del Estado a las CC.AA.

En millones de euros



ABC

des se desentiendan de sus obligaciones con la banca y evitar así que el Estado se haga cargo de forma íntegra de los 9.600 millones de deuda a corto con las entidades. Si no, siempre pueden tratar de refinanciar o solicitar aplazamientos con las entidades financie-

ras antes de recurrir al Estado. Al observar el reparto de los préstamos a devolver este año a la banca, Cataluña es la región que tiene que hacer frente a más vencimientos. Hace unos días, la agencia de calificación Fitch alertaba de que la Generalitat necesitaba al

Estado para poder cumplir con todas sus obligaciones ante sus acreedores. Y cifraba sus préstamos a corto para este año en un 75% de su deuda pública total -la Generalitat debe 72.274 millones, de los que el 60% pertenece al Estado- y un 25% de sus ingresos tributarios. Es decir, para poder pagar sus préstamos a la banca, uno de cada cuatro euros que recaudara la Generalitat se lo quedarían las entidades financieras.

La siguiente administración autonómica que más deuda deberá saldar o renegociar este año frente a la banca nacional será la Comunidad Valenciana, con 1.657 millones de euros. En su caso supone el 3% de su deuda total -que es la segunda más alta en impor-

Pagos pendientes

La Generalitat tiene que devolver 4.891 millones de euros este año, lo que representa uno de cada cuatro euros de su recaudación tributaria

Créditos del sector financiero

Las autonomías tienen un pasivo de más de 52.000 millones en total con entidades financieras

Deudas de más de un millón

Hacienda actualizará la lista de morosos desde mayo de cada año

J. T. MADRID

Hacienda continuará la actualización del listado de morosos con deudas de más de un millón con el Fisco, y publicará una nueva versión entre el 1 de mayo y el 30 de junio. Así lo estableció una orden ministerial publicada ayer en el BOE, que determina que este listado incluirá a los grandes morosos a

31 de diciembre de 2015 y que este calendario de publicación se repetirá en los próximos años: a 31 de diciembre se cerrará la lista y desde el siguiente 1 de mayo se publicará antes de julio.

Por tanto, los nombres incluidos en la próxima relación ya están cerrados. Tras este paso, Hacienda se pone en contacto con los afectados para asegu-

rar que su inclusión no obedece a error. Si alguno de ellos salda su deuda aparecerá en la lista, pero su nombre desaparecerá en las listas sucesivas.

La nueva Ley General Tributaria aprobó la publicación de los nombres de los grandes deudores con el Fisco. La primera lista apareció la última semana de diciembre de 2015 e incluyó deudas con Hacienda superiores a 15.600 millones de euros. El club de los grandes morosos lo engrosaban 4.510 empresas -con 14.900 millones-, y 345 personas físicas, con 700 millones. Entre ellos, el exbanquero Mario Conde o el motorista Dani Pedrosa.

te tras la de Cataluña, con 41.753 millones- y representa el 20% de los ingresos tributarios que proyecta para 2016.

Ambas comunidades, además, son las que más han aprovechado la ventanilla del Estado para pedir financiación desde que el Gobierno desplegara los mecanismos de liquidez para rescatar a las autonomías en 2012. El Estado atesora 125.666 millones en deuda de las comunidades autónomas, casi la mitad de los 261.268 millones de deuda regional por lo que es su principal acreedor.

Cataluña y Valencia

Este bombeo constante de financiación ha evitado que ninguna comunidad autónoma entrase en quiebra durante la crisis. Cataluña (43.343 millones) y Valencia (29.056) son las comunidades que más han recibido en fondos de liquidez del Estado.

Una de las posibilidades que maneja Hacienda es conceder adelantos de financiación para que las comunidades cubran sus vencimientos a corto plazo. En lo que va de año, tanto Cataluña (350 millones) como Comunidad Valenciana (428 millones) ya han recibido adelantos de la liquidación del sistema de financiación de 2014, que Hacienda suele repartir en verano.

Si se contabilizan todos los préstamos que las comunidades autónomas tienen pendientes con los bancos, la deuda llega a 52.479 millones de euros a cierre de 2015. De este montante, una quinta parte pertenecer a la Generalitat, con 11.469 millones en deuda con los bancos a corto y a largo. Le sigue Madrid, con 6.624 millones.

En el caso de Cataluña, la Generalitat ha conseguido re-financiar sus deudas con las entidades por el momento. La administración dirigida por Carles Puigdemont tenía vencimientos de más de mil millones de euros con varias entidades que debía saldar en breve. Las dificultades para pagarlo provocaron que el pasado viernes Standard and Poor's rebajara la nota de la Generalitat el pasado viernes, pese a que Economía intentó convencer a la entidad asegurándole que el Estado garantizaba el pago de todos los vencimientos.

Más de 50 grupos se adhieren al registro de lobbies de la CNMC

► El listado incluye patronales, empresas, ONGs o asociaciones de consumidores

GUILLERMO GINÉS
MADRID

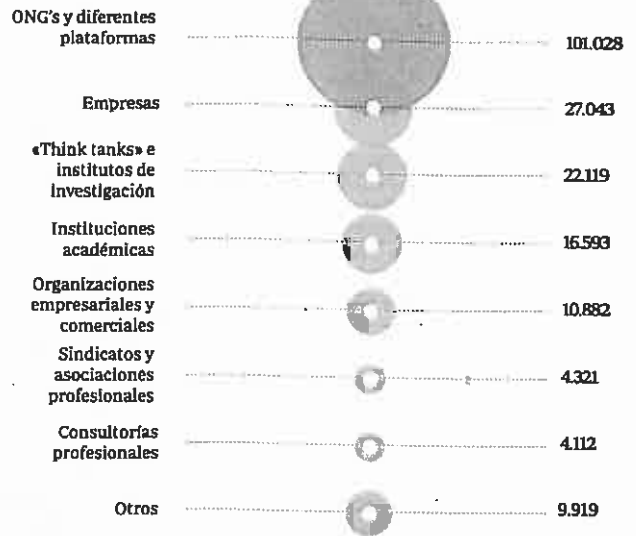
Prácticamente una semana después de su puesta en marcha, el registro de lobbies de la Comisión Nacional de mercados y competencia (CNMC) ya cuenta con 52 grupos de presión inscritos. Medio centenar de asociaciones de distinta índole (ONGs, empresas, patronales, asociaciones de consumidores o autónomos) que han dado, de forma voluntaria, el paso de regularizar su papel como grupo de presión en las decisiones que lleva a cabo la CNMC. Fuentes de Competencia se muestran satisfechos con el resultado y aseguran que en el futuro este número continuará creciendo.

Para poder adherirse a este registro, compañías como Siemens, BlaBlaCar o British American Tobacco han tenido que aceptar un decálogo ético elaborado por la institución presidida por José M^a Marín Quemada.

Entre las condiciones impuestas por la CNMC a estos grupos de presión destacan la necesidad de «actuar de forma transparente» o el compromiso de «no incitar a los empleados públicos de Competencia a infringir la ley o las reglas de comportamiento establecidas en los códigos de conducta». Según informan fuentes de Competencia, se trata de un código elaborado a semejanza del que utiliza Bruselas.

Dado que los grupos de presión no tienen una regulación específica en España, el registro de Competencia ha supuesto un avance hacia su normalización. Distintas regiones como Cataluña también tienen un registro propio para lobbies, pero por el momento

Número de lobbistas por categorías en Europa



FUENTE: LobbyFacts.eu

ABC

La lista de Competencia

Anfac, Aces, Acogen, Aptn-Confenat, Aeviu, Beauty Cluster, Acutel, Adigital, Asica, Asedie, AEA, AOP, BlaBlaCar, British American Tobacco, ABS, Celam, Club Puerta del Sol, Cermi, CEIM, Commarca Worldoom, Amchampsain, Cariotipo MH5, Deva, Enertrade, E. Domínguez del Valle, E. Montero López, Edelman,

Energy Ingeniería Aplicada, F.J. Hernández Cobo, Asintra, FEDI-EA, F2e, FIAB, Gas Industrial, J.L. Baró, J.M. Chamorro, J. Pelegrí, Kreab, Lobby Comunicación, Llorente y Cuenca, Mas Consulting, OCU, Ovida, Planner Media, Siemens, Stagioni, Torres y Carrera, Tecniberia, UIB, UNO, Vincos y V.P. Lucio Blanco.

no han tenido repercusión. Desde la CNMC consideran que era el momento idóneo para llevar a cabo esta iniciativa, ya que «el mercado está suficientemente maduro» y esperan que estos

grupos «respondan» de forma positiva. Para facilitar el proceso Competencia ha mandado una carta a las grandes empresas del Ibex para que se adhieran a este listado.

ANDALUCÍA

LA PUESTA POR LA ESCUELA LAICA DEL PSOE EN LA PRIMARIA

R. GARCÍA • Sevilla

La Junta de Andalucía no cesa en su empeño de arrinconar la asignatura de Religión en los centros públicos de enseñanza. Una cruzada ideológica que mantiene en vilo a más de 2.500 profesores que imparten la materia en la comunidad. La Consejería de Educación pretende ahora reducir de dos a una hora la carga lectiva en 3º de ESO, lo que conllevaría resta a los sueldos de unos 600 docentes entre 300 y 500 euros mensuales, según el tipo de contrato, para el curso 2016-17, sin negociar hasta la fecha con los sindicatos el impacto laboral que conllevaría la medida.

La Consejería de Educación ha

tes legales». En un escrito remitido hace unos días a la consejera Adelaida de la Calle, le recuerdan que es «preceptivo» que la Administración se reúna y negocie posibles soluciones ante el impacto laboral, algo que no ha hecho, recriminándole que el colectivo carece de una comisión negociadora del convenio colectivo por una «decisión unilateral» de la propia Consejería.

Este profesorado de Secundaria es contratado por horas. «Para cubrir una jornada completa, algo ya de por sí difícil, ha de cubrir la asignatura en varios institutos», explica a LA RAZÓN Enrique Viboras, Coordinador de Profesorado de Religión del sindicato ANPE. Sobre un contrato de 20 horas

lectivas, más el resto de tareas docentes de cada maestro, una pérdida de entre cuatro y seis horas de media puede acarrear una reducción de 300 a 500 euros mensuales. «Vemos una clara intención de arrinconar la asignatura», lamenta Viboras, sin obviar que es una actitud legítima pues «la ley se lleva al límite», cumpliendo el mínimo de tiempo exigido para la asignatura —en 1º y 2º de ESO ya se aplicó en su día la reducción— por una «pura cuestión ideológica».

Con la implantación de la Lomce y la devolución del carácter evaluable de la Religión, en 2015 se produjo un significativo aumento del 50% en las matriculaciones. «No es una asignatura que no elijan

SIN INSTRUCCIONES EN PRIMARIA Y EL CURSO 2016-17 ECHÁNDOSE ENCIMA

Si difícil es la situación del profesorado de Religión en Secundaria, peor es la del colectivo en Primaria, cuyo empleador es el Estado. Tras amagar con reducir a 45 minutos semanales la carga horaria, el año pasado la Junta dejó en manos de los directores de los centros la decisión final, asesorándose con el resto del claustro. El asunto se cerró en falso, porque el Ministerio garantizó los contratos un año. La situación crispó el ambiente: «¿El futuro de que trabajador se deja en manos del resto de una plantilla?», se pregunta Viboras. Los sindicatos han pedido datos oficiales sobre los colegios que aplicaron la reducción (en torno al 40%), pero Educación no ha respondido. Es el momento de tomar decisiones, porque hay profesores sin carga horaria y contratos en vigor, pero la situación política nacional, la parálisis, ha dejado todo en «stand by». Las instrucciones de la Consejería ya van con retraso. En febrero de 2015 se posicionó sobre la reducción. Los sindicatos abogan por recuperar los 90 minutos al cien por cien

La Junta intenta «arrinconar» aún más la asignatura de Religión

publicado recientemente los borradores de Proyectos de Orden de Desarrollo del currículo para la ESO y Bachillerato. En ellos se empieza a aplicar la nueva normativa para Secundaria, la polémica Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce), algo que en su momento ya tuvo su afectación en el profesorado de Religión en Primaria, aún sin resolver. En concreto, el Anexo 4 fija una carga lectiva de una hora en 3º de ESO frente a las dos horas que venía teniendo la asignatura, destinando ese tiempo a libre disposición de los centros. CSIF, ANPE y FE-USO, tres de las cuatro centrales sindicales representativas del profesorado de Religión (Aprece se ha desligado de las negociaciones), advierten de que en el caso de que sean aprobados «en su literalidad», podrían suponer «un grave deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores sin que la Consejería se haya reunido con los representan-

Plantea reducir de dos a una hora la carga lectiva en 3º de ESO, lo que restaría a los sueldos entre 300 y 500 euros al mes, según el contrato

Los sindicatos reclaman que Educación retome la negociación y se palíe el impacto laboral sobre un colectivo de 600 docentes



La consejera de Educación, Adelaida de la Calle, en los pasillos del Parlamento

los padres. La Junta legisla de espaldas a ellos», señala Viboras.

El PSOE utiliza un doble discurso con la Religión en Andalucía. Mientras en educación apuesta de forma decidida por una escuela laica, en los ayuntamientos en los que gobierna, como el hispalense, se opone a mociones como la planteada hace menos de un mes por Izquierda Unida, basada en el

carácter aconfesional del Estado, para reclamar un Consistorio secular. Juan Espadas, alcalde de Sevilla, calificó aquello como una «provocación». La religión es «mala» para los estudiantes andaluces, pero no para que los políticos mantengan su reguero de votos en determinados sectores de la sociedad.

La esperanza de los sindicatos

es retomar el diálogo con la Consejería de Educación antes de que termine el mes de marzo y tratar de cambiar un borrador que aún ha de pasar por mesa sectorial para que un colectivo ya de por sí castigado no se vea en una situación más precaria. Llegado el momento, no descartan nuevas movilizaciones y las medidas de presión que vean necesarias

Breves

Oxygene aterrizará en Sevilla como parte de su expansión europea

BARCELONA

►La firma de moda femenina Oxygene aterrizará en Sevilla como parte de su proceso de expansión en Europa. La marca libanesa tiene previsto abrir una decena de tiendas en los próximos dos años en ciudades como Barcelona, Madrid, Valencia, Málaga, Bilbao y Sevilla, según informó ayer la compañía. Aunque por el momento se desconoce la ubicación de la tienda y la fecha de apertura, la marca recoge en una nota que en Sevilla se prevé abrir tienda a pie de calle y en un centro comercial. La marca invertirá ocho millones de euros en España, que se suman a los siete que ya había invertido años atrás.



El delegado de Urbanismo, Antonio Muñoz, y el gerente de Emvise, Felipe Castro, en la rueda de prensa de ayer

VANESSA GÓMEZ

Emvise podrá expulsar de sus viviendas a vecinos incívicos

► Se aprueba definitivamente un protocolo para problemas de convivencia, además del Plan por el Derecho a una Vivienda Digna y la Oficina de la Vivienda

EDUARDO BARBA
SEVILLA

El consejo de la empresa municipal de la vivienda de Sevilla, Emvise, aprobó ayer —con el apoyo de todos los grupos y la abstención del PP— el Plan por el Derecho a una Vivienda Digna, que incluye medio centenar de medidas que ya se aprobaron en el pleno, como la creación de la Oficina de la Vivienda. Pero quizás el elemento más destacado del paquete de acciones que ayer recibieron el espaldarazo es la puesta en marcha por primera vez de un protocolo de convivencia para dar respuesta a «conductas re-

chazables» de inquilinos de pisos de Emvise. De hecho, la normativa permitirá expulsar a vecinos incívicos si el consejo de gerencia de la compañía pública lo decide por unanimidad tras un análisis concreto de la situación. Entre esas conductas se encuentran el acoso, las amenazas a otro vecino, la violencia de género o enfrentamientos de índole racial, entre otros. Haciendo hincapié en la mediación para la resolución de conflictos, sí, pero incluyendo como novedad la posibilidad incluso de expulsar al inquilino si reitera en su actitud pese a los llamamientos municipales. Este nuevo instrumento debe servir para solventar situaciones como la que sufre la promoción de viviendas junto al cen-

A la espera del Consultivo para licitar la obra de los bloques de Los Pajaritos

El delegado de Urbanismo, Antonio Muñoz, hizo ayer referencia a la situación de las obras de Los Pajaritos, donde se deben construir nuevos bloques para realojar a los vecinos de los inmuebles antiguos, que fueron derribados por su pésimo estado, indicando que se está pendiente del dictamen del Consejo Consultivo sobre la resolución del contrato, tras lo que se prevé lanzar un pliego «con modificaciones sustanciales», con el objetivo de que no se repita la situación vivida.

Como se recordará, el Ayuntamiento inició un expediente para rescindir el contrato adjudicado en el mandato anterior, bajo el gobierno del

popular Juan Ignacio Zoido, a la sociedad Vías y Construcciones, por 3,26 millones de euros, para la construcción de dos bloques de viviendas sociales de nueva planta, en sustitución de los dos edificios municipales de viviendas ya demolidos en el barrio, sometido como es sabido a una operación de regeneración urbana que transcurre con mucha mayor lentitud de lo esperado y deseado.

En este sentido, Muñoz recordó que hay que esperar el dictamen del Consejo consultivo para volver a licitar la obra, que se hará «con un pliego muy distinto al anterior, mucho, porque el resultado del anterior ha sido el que es...».

ADRIANO

Sevilla

Indeseables

Emvivesa ha dado un paso de gigante para acabar con esos comportamientos incívicos de vecinos indeseables que le hacen la pascua a todo el mundo y contra los que era imposible actuar hasta ahora. Si la empresa municipal de la vivienda consigue erradicar determinados comportamientos y desalojar a esos vecinos insufribles, se habrá anotado un gran tanto.

tro cívico de Torreblanca, con una decena de pisos ocupados y un conflicto permanente entre varios de esos ocupantes y el resto.

Entre el medio centenar de medidas que incluye el plan, cuya aprobación se retrasó a petición de los grupos para incluir más propuestas, se encuentra también la reactivación del Consejo de la Vivienda, con la participación de entidades económicas, sociales y sindicales, y también la adecuación de los trámites para adaptar las rentas de los inquilinos, caso a caso, y que no paguen más de 30% de sus ingresos, lo que requiere del seguimiento personalizado de Emvivesa.

También, se incluye el análisis personalizado con las familias para ir liquidando las deudas atrasadas; un plan de ayuda al alquiler privado; la gestión de Emvivesa de todas las viviendas municipales (incluidas las que pertenecen a Patrimonio) o el impulso para un nuevo plan de la vivienda, que sería cuatrienal, habida cuenta de la previsible demanda de viviendas de protección oficial.

Todo ello fue anunciado por el delegado de Hábitat Urbano, Turismo y Cultura, Antonio Muñoz, junto al gerente de Emvivesa, Felipe Castro, que informaron de los acuerdos y de la aprobación de las cuentas de Emvivesa del pasado año, que dejan un balance positivo de 502.000 euros y una reducción de la deuda del 12%, unos 15 millones de euros.

A subasta una casa encajada en la misma muralla del Alcázar

► El Estado saca a la venta el número 3 de la calle Judería por 311.545 euros

E. B.
SEVILLA

En un intento de soltar lastre en tiempos complicados, la delegación de Economía y Hacienda en Andalucía ha sacado a subasta pública un total de trece propiedades de titularidad estatal, entre las que figuran una vivienda de la calle Judería, en pleno corazón del barrio de Santa Cruz, un inmueble que linda incluso con las mismas murallas de los Reales Alcázares.

El anuncio de la subasta, recogido por Europa Press, precisa que entre estas trece propiedades se incluye la vivienda correspondiente al número tres de la calle Judería, en Sevilla capital, un inmueble que linda al sur y al oeste con la muralla de los Reales Alcázares, declarados Patrimonio de la Humanidad en 1987, y por tanto incluida en el plan especial de protección correspondiente al entorno del recinto palaciego. Lo que limita muchísimo cualquier actuación que se pretenda acometer en dicha casa, que presente mal aspecto y cuya fachada, con un pequeño balcón, está bastante deteriorada por la humedad. La vivienda, de 129 metros cuadrados construidos, sale a subasta por una cantidad de 311.545 euros.

Otras subastas

Además, mediante esta subasta pública que se va a celebrar, el Estado prevé enajenar un solar de forma triangular y 457 metros cuadrados, localizado en la avenida de Juan Pablo II. El precio de licitación, en concreto, es de 77.458 euros. También sale a subasta una vivienda de 59 metros cuadrados construidos enclavada en la calle Almirante Topete, en el distrito Sur. Esta vivienda, unida a una plaza de aparcamiento, sale a subasta por 81.936 euros.



El número 13 de la calle Judería, que saldrá a subasta

VANESSA GÓMEZ

Igualmente, en esta operación para deshacerse de pasivos inmobiliarios, el Estado también subasta un piso de 74 metros cuadrados construidos per-

teneciente al bloque de vivienda del número 81 de la calle Torneo, por 142.964 euros. La subasta en cuestión, que incluye otros inmuebles en localidades como Sanlúcar la Mayor o Cazalla de la Sierra, por ejemplo, se celebrará a las 10 horas del 28 de abril en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda en Sevilla, ubicada en el número uno de la plaza Ministro Indalecio Prieto, junto a la Casa de la Moneda.

Operación inmobiliaria
Hacienda se desprenderá de hasta 13 inmuebles o solares en la subasta que se celebrará el 28 de abril



Todos los diputados que forman parte de la comisión de investigación ayer durante una de las comparecencias de la sesión en el Parlamento andaluz

El fraude de la formación La Junta pierde el dinero de un curso al no poder cobrarse a sí misma

► Da por perdidos los primeros 90.000 euros concedidos a una fundación del Servicio Andaluz de Empleo por unas clases que no se impartieron

STELLA BENOT
SEVILLA

La Junta de Andalucía ha perdido los primeros 90.000 euros que entregó para dar un curso de formación a los parados que nunca se impartió. Así lo reconoce oficialmente en una resolución del pasado 10 de julio dictada por la Delegación Territorial de Educación en Málaga donde se declara extinguida la obligación de reintegro para esta cantidad, ya que el dinero público se concedió a la Faffe, la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo en 2009, y esta entidad está ahora integrada en el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, por lo que el acreedor y el deudor son la misma persona jurídica. Es decir, la Junta de Andalucía a fin de cuentas.

Esta resolución sienta un precedente claro y que puede ser gravoso para

las arcas públicas ya que abre la puerta a que ocurra lo mismo con todas las subvenciones que se concedieron y que se están reclamando por irregularidades, tanto a esta fundación como a los consorcios de formación para el empleo. Hay que tener en cuenta que sólo entre los años 2007 y 2009, la Junta concedió a la Faffe 134,3 millones de euros, aunque no todos estos fondos se están reclamando por irregularidades.

Una situación similar a la de esta fundación es la que se produce con los consorcios de formación para el empleo, a los que se les concedieron unos cien millones de euros, una buena parte de los cuales la Junta les reclama por irregularidades en la organización de los cursos. Estos consorcios también se han integrado en el Servicio Andaluz de Empleo por lo que no se sabe qué puede ocurrir con las subvenciones cuyo reintegro se pide. Pero se estaría en el mismo caso, la Junta

Ojeda y Fresneda comparecerán en la Feria de Sevilla

El exconsejero de Hacienda de la Junta y uno de los principales investigados ante los tribunales en el «caso Edu», Ángel Ojeda, declarará en la comisión de investigación del Parlamento el próximo 11 de abril, el mismo lunes en el que se inicia la Feria en Sevilla. Se da la circunstancia de que Ojeda tendrá que declarar ante el juzgado exactamente una semana después. En esta misma jornada declarará Federjco Fresneda, exesorero de la UGT y un alumno de los cursos que no se impartieron.

Grave precedente
La situación jurídica de la Faffe es análoga a la de los consorcios a los que se dieron cien millones

no puede ser acreedora y deudora al mismo tiempo.

La resolución firmada por la delegada territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga detalla que se concedió una subvención de 93.339 euros a la Faffe para la organización de un curso de maquinista conductor de ferrocarril el 28 de septiembre de 2009. Dos meses después, se transfirieron 70.079 euros como anticipo para organizar este programa formativo.

Pero hubo un cambio de planes y en mayo de 2010 se dio de baja ese curso sustituyéndolo por otro de chapista pintor de vehículos, el cual tampoco se impartió por lo que la Faffe renunció a dicha subvención y se inició el correspondiente expediente de reintegro. La burocracia del sistema de los cursos de formación es tal que la Junta le reclama en 2014 oficialmente el dinero entregado por adelantado (70.079 euros) más 20.149 euros por intereses de demora.

Diligencias previas

Según ha podido saber ABC, esta resolución firmada en Málaga es sólo la primera de otras tantas que se están redactando ya en el resto de las provincias andaluzas con los mismos argumentos jurídicos. Asimismo, la de-

El testigo protegido por Alaya que denunció las irregularidades no comparece por indisposición

Terminó en la ambulancia

S. BENOT SEVILLA

La comparecencia del testigo protegido por la juez Mercedes Ayala prevista para la tarde de ayer había despertado la máxima expectación, aunque se vio frustrada por la indisposición que sufrió. Los diputados de todos los grupos que forman parte de la comisión admiten en privado que ha sido un error grave llamar a todos los jefes de servicio de Formación en las provincias porque repiten similares argumentos (¿habrán hablado o seguirán las declaraciones de sus compañeros por internet?). No hay que olvidar que todos ellos están imputados ante la Justicia.

Pero el caso era muy distinto con Teodoro Montes, Jefe Departamento Gestión Formación Profesional Ocupacional en Sevilla, testigo protegido por la juez Mercedes Alaya y el único que había levantado la voz denunciando irregularidades y acusando a sus superiores de impedirles ejercer la labor de control sobre los cursos.

De hecho, todos los diputados que forman parte de la comisión —a excepción de los dos del PSOE que se mantuvieron aparte— coincidieron ayer a la hora de almorzar en un receso en la cafetería del Parlamento y se mostraban ani-



La ambulancia escoltada que trasladó al testigo protegido

Paradoja
 Si declaró
 Carmen
 Laguillo,
 condenada por
 acoso laboral al
 testigo protegido

mados por la posibilidad de avanzar en la investigación sobre el dinero destinado a la formación.

Pero los planes se torcieron porque Teodoro Montes —de quien la juez Alaya había prohibido expresamente tomar imágenes— empezó a sentirse mal camino de las Cinco Llagas. Llegó acompañado por dos guardias civiles que lo escoltaron y, con un cuadro de vómitos y debilidad, fue recogido por una ambulancia una

vez que los miembros de la comisión, con el letrado de la misma ejerciendo como testigos, constataron que su estado de salud le impedía dar explicaciones, a pesar de su intención de hacerlo.

Sí que compareció Carmen López Laguillo, exjefa del Servicio Formación para el Empleo en Sevilla, quien, por cierto ha sido condenada por los tribunales por acoso laboral precisamente a Teodoro Montes. Laguillo declaró que alertó a sus superiores que una hija de Teodoro Montes estaba «irregularmente» en un curso de formación.

legación territorial de Educación en Málaga ha informado a la Consejería de Hacienda para determinar si cabe la apertura de diligencias previas que aclaren si hay algún tipo de responsabilidad que depurar.

Hasta el momento, ningún cargo público de la Junta de Andalucía ha reconocido que se haya perdido ni un solo euro de los destinados a los cursos de formación para el empleo ya que siempre han defendido que ningún expediente había prescrito y que, por lo tanto, el dinero era susceptible de recuperar. Estos argumentos son los que ha defendido el consejero de Empleo, José Sánchez Maldonado, al ser preguntado al respecto y también los que están repitiendo los altos funcionarios de la administración en la comisión de investigación de los cursos. Otra cosa será lo que ocurra a partir de ahora.

ROCÍO HUIZ

ABC

ANDALUCÍA

El juez cita a declarar al ex consejero Agustín Barberá en otra pieza de los ERE

● El magistrado de refuerzo, que instruye la pieza separada de Surcolor-Surcolor Óptica, imputa además a dos ex cargos de IDEA y un sindicalista de CCOO ● Se eleva a 17 la cifra de investigados

Jorge Muñoz SEVILLA

El juez de refuerzo Alvaro Martín, que investiga las seis primeras piezas piloto en las que se ha dividido la macrocausa de los ERE fraudulentos, ha citado a declarar como investigados, dentro de la pieza separada de las empresas Surcolor y Surcolor Óptica, al ex vicepresidente de Empleo de la Junta de Andalucía Agustín Barberá Salvador; a los ex directores de Administración y Finanzas de la agencia IDEA Antonio Diz-Lois Ruiz y Juan Francisco Sánchez García, y a José Hurtado Quirós, secretario general de la Federación de Industrias Textil-Piel, Químicas y Afines (Fiteqa) de CCOO Sevilla.

A Agustín Barberá Salvador y Antonio Diz-Lois el juez les ha citado para el próximo día 6 de abril, mientras que Juan Francisco Sánchez García y José Hurta-



El ex vicepresidente de Empleo Agustín Barberá -a la izquierda-, con su abogado, en los juzgados de Sevilla en septiembre de 2014.

Las declaraciones de los nuevos investigados tendrán lugar los días 6 y 11 de abril

do Quirós han sido llamados para el día 11 de abril. Además, dentro de la investigación de la causa que lleva el magistrado, han sido citados seis testigos y dos peritos durante el próximo mes de abril.

La titular del juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, María Núñez Bolaños, incluyó inicialmente en esta pieza separada de los ERE por las ayudas concedidas a Surcolor-Surcolor Óptica a 13 imputados, entre ellas cinco ex altos cargos de la Junta y el consejero de los ERE Juan Lanzas Fernández.

En un auto dictado el pasado 26 de noviembre, la magistrada hizo un relato de los hechos y de las personas imputadas en esta nueva pieza separada en las que se incluyeron además a dos de los denominados intrusos.

Entre los 13 imputados iniciales en la pieza de Surcolor-Surcolor Óptica se encuentran el ex consejero de Empleo Antonio Fernández García, así como los tres ex directores generales de Trabajo -Javier Guerrero, Juan Márquez y Daniel Alberto Rivera-, y el ex delegado de Empleo en Sevilla Antonio Rivas. Además figura el consejero de los ERE y ex sindicalista Juan Lanzas Fer-

nández, los representantes de Vitalia Antonio José Albarracín y Jesús María Bordallo, así como José Antonio Márquez Sánchez, concañado de Rivas, entre otros.

La magistrada recuerda en el auto que a principios de 2006, José Antonio Márquez Sánchez, concañado de Rivas, tomó conocimiento de la concesión por parte de la Junta de Andalucía de ciertas ayudas a "personas vinculadas al PSOE", comentándole su también concañado José Acevedo López que él mismo estaba "disfrutando de tales rentas" desde noviembre de 2003, por lo que en virtud de las relaciones personales existentes entre ambos, José Antonio Márquez le pidió ayuda al encontrarse en el paro. Acevedo le remitió al entonces concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Camas José Antonio García Prieto, persona que desde esta localidad "organizaba la solicitud de tales ayudas", precisaba Bolaños en aquel auto.

La juez añade que "prevaleciendo de su relación personal" con el delegado de Empleo José Antonio Márquez Sánchez contactó con García Prieto, que le pidió que preparara su vida laboral y la documentación personal, al

APUNTES

En el plan piloto

La investigación de las ayudas a la empresa Surcolor-Óptica es una de las seis primeras piezas que forman parte del plan piloto diseñado por la juez Bolaños para agilizar la instrucción y enjuiciar los ERE.

17 investigados

Se trata de una de las piezas con más imputados, por detrás del "procedimiento específico", donde hay 51 ex altos cargos.

Póliza con intrusos

Para Surcolor se suscribió una póliza para 26 trabajadores y en la misma aparecieron dos intrusos, personas que no habían trabajado allí.

tiempo que le indicó que le concertaría una cita con el director de Trabajo Javier Guerrero.

En el mes de marzo o abril de 2006, tuvo lugar el encuentro con Guerrero entre José Antonio Márquez, José Antonio García Prieto y otro afiliado del PSOE, Juan Manuel López Espadas -también imputado en esta pieza de Surcolor-, haciendo entrega de la documentación a la salida de un bar cercano al despacho del director de Trabajo.

En el caso de Surcolor se suscribió una póliza para 26 trabajadores, relación en la que se incluyó como intrusos a José Antonio Márquez Sánchez y Juan Manuel López Espadas, quienes no habían trabajado en esta entidad. El primero cobró 6.380,65 euros en el mes de julio y a continuación estuvo cobrando una media de 1.300 euros mensuales hasta el 31 de enero de 2010, fecha de su jubilación, unas prestaciones que recibió junto al subsidio de mayores de 52 años. Por su parte, López Espadas estuvo percibiendo algo más de 1.000 euros mensuales desde el 1 de julio de 2006.

Bolaños destacó que para esta ayuda sociolaboral en la que "ilegitimamente" se incluyeron los dos intrusos y por la que la Junta

comprometió el pago de 2.340.137,30 euros, "no existió indiciariamente la menor cobertura legal a dichos compromisos de pago hasta la resolución de la encomienda de ejecución de 21 de diciembre de 2009", dictada por el suceso de Guerrero, Juan Márquez, a la que luego otras tantas, algunas firmadas por Da-

En la pieza separada de Surcolor-Surcolor Óptica hay ya ocho ex altos cargos imputados

niel Alberto Rivera, incluyendo todas ellas a los dos intrusos.

La magistrada consideró en su momento que estos hechos habrían sido "presuntamente realizados" por estos 13 imputados, pero el juez Álvaro Martín ha elevado a 17 la cifra de implicados con estas cuatro nuevas imputaciones, entre los que hay ya ocho ex altos cargos.

La pieza de Surcolor es una de las seis que forman el plan piloto diseñado por la juez Bolaños para agilizar la instrucción y acelerar el enjuiciamiento.

El calendario del 39.º Congreso Federal de los socialistas

11 DE ABRIL

Se postulan los aspirantes
Si Susana Díaz quiere disputarle a Pedro Sánchez la Secretaría General del PSOE deberá decirlo antes de esa fecha, en la que comienza la recogida de avales.



OSCAR DEL POZO

8 DE MAYO

Votan 190.000 militantes
Será en urnas repartidas por las miles de Casas del Pueblo y agrupaciones. En julio de 2014, Sánchez ganó a Eduardo Madina por 62.490 votos frente a 46.439.

Díaz disputará a Pedro Sánchez el liderazgo del PSOE si no es presidente

► El entorno de la líder andaluza ya no lo niega y él acepta el reto: «Es ella quien tiene que responder a esa pregunta»

GABRIEL SANZ / STELLA BENOT
MADRID / SEVILLA

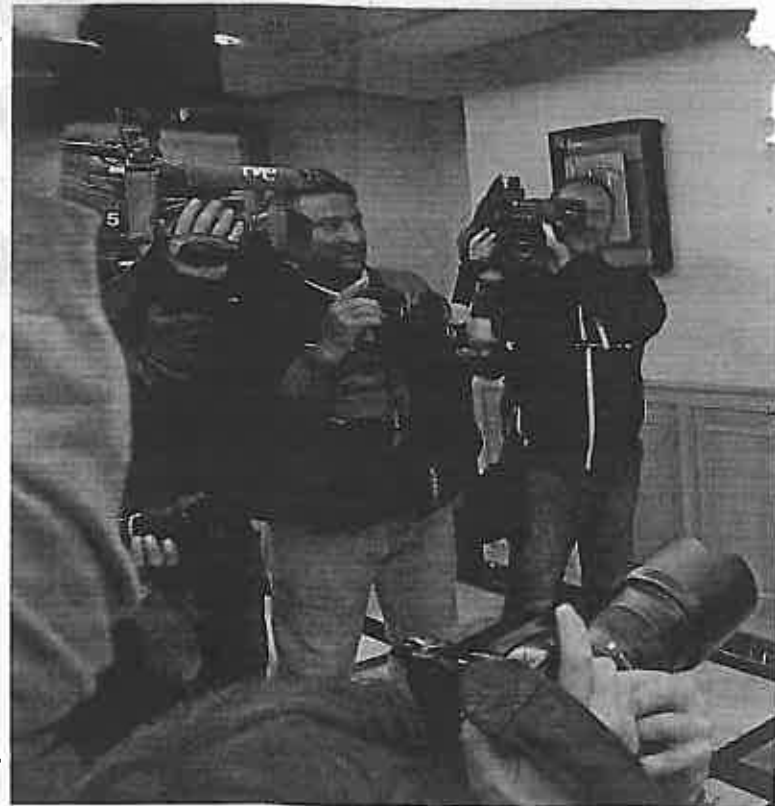
Susana Díaz está decidida a disputar a Pedro Sánchez la Secretaría General del PSOE en el 39 Congreso del partido si no consigue ser investido presidente del Gobierno antes del 2 de mayo. Ella guarda silencio, pero el entorno de la presidenta andaluza ya no lo niega: «Nada nuevo. Las decisiones se deben tomar en su momento». En privado, ha dejado caer a sus fieles que, esta vez sí, se presentará y hasta tal punto ha vuelto el «ruido» de liderazgo en el partido que ayer, en Canarias, Sánchez se vio obligado a responder a esa cuestión en rueda de prensa: «Tengo a Susana Díaz mucho aprecio, la respeto y creo que está haciendo un buen trabajo al frente de la Junta de Andalucía, pero, insisto, es ella quien tiene que responder a esa pregunta, no yo».

El líder socialista, como adelantó ABC, está decidido a mantener el calendario del 39 Congreso: elección en urna del secretario general por los 190.000 militantes el 8 de mayo y ratificación por el plenario los días 21 y 22 del mismo mes. Pero bastantes barones quieren retrasarlo porque «está claro que no va a ser un congreso de trámite».

Crean que «abrir el partido en canal» en plena negociación de investidura —el 11 de abril se anuncian los candidatos— solo puede traer malas consecuencias: Sánchez se vería «empujado» a pactar un gobierno de cualquier manera con Podemos y la abstención de los nacionalistas catalanes,

para sobrevivir. Y si no lo consigue y se repiten las elecciones, el 26 de junio, el ganador del 39 Congreso, sea él o ella, las afrontará debilitado.

Además, añaden varias fuentes, durante todo abril el PSOE tendría a un Pablo Iglesias, hoy en horas bajas por la crisis en Podemos, frotándose las manos porque «con solo aceptar que Pedro sea presidente del Gobierno ya tendrá en su mano los destinos del PSOE». Por eso, varios secretarios generales están presionando a Sánchez a fin de que aplase el duelo con Susana Díaz hasta después del 26-J. Pero el líder socialista no da su brazo a torcer. Hace varios días recordó en una entrevista en la Ser que «la fecha del Congreso está decidida: es el 8 de mayo. Es una decisión cole-



Sánchez, el presidente canario y la vicepresidenta, ayer en Las Palmas

Las claves

El último «tren»
Tras renunciar en 2014 y apoyar a Sánchez, cuando la relación se torció ella no se cansó de repetir: «El tren pasó, si pasa otro ya se verá»

25% de la militancia
En un PSOE con cada vez menos militantes, la cuarta parte son andaluces y eso puede pesar mucho en el resultado final de la consulta a las bases.

La sucesión
Si Susana Díaz disputa finalmente a Sánchez el liderazgo del PSOE y gana, luego tendrá que resolver una cuestión no menor: quién la sucede en la Junta de Andalucía y el PSOE-A.

giada que tomamos todos los compañeros» en el Comité Federal del 30 de enero; por tanto, solo puede ser revocada en otra reunión del máximo órgano entre congresos que no va a convocar si no le doblan el pulso.

«Otro amago más»

En el fondo, Pedro Sánchez y su equipo piensan que lo de ahora no pasa de ser «otro amago más» de la presidenta de la Junta de Andalucía, quien «volvería muy tocada» a Sevilla si no se alza con la victoria el 8 de mayo. Sánchez se siente fuerte tras haber obtenido el apoyo de 74.000 militantes (un 80% de los que votaron) en el referéndum del 26 de febrero sobre sus pactos de investidura, 12.000 votos más de los que logró en julio de 2014. Frente a esas cuentas, el PSOE andaluz resalta que su federación sigue siendo la que más militantes aporta al conjunto, nada menos que el 25% de los 189.167 (censo de los que participaron en la consulta de hace un mes).

El cálculo que hacen Susana Díaz y los barones que la apoyan es que, con que el 80% de todos los afiliados an-

21 Y 22 DE MAYO

Pleno del 39 Congreso

Un millar de compromisarios elegidos por las federaciones ratificarán al nuevo secretario general y a la nueva Ejecutiva y Comité Federal.

26 DE JUNIO

Elecciones generales

En caso de que Díaz sea elegida secretaria general, habrá que ver si Sánchez se mantiene como candidato a La Moncloa o es ella quien ocupa ese puesto.



daluces la apoyen, sabiendo lo que se juega, y saque más de un 25% de los votos en otras federaciones, ya gana a Sánchez. Pero el PSC, la segunda federación en número de afiliados, está claramente en contra, se señala en la dirección federal; lo mismo que Galicia, Baleares, País Vasco, Murcia, Castilla y León, Cantabria y otras.

Oficialmente, desde el PSOE-A se guarda silencio, pero vuelve con fuerza el run-run del salto a la política nacional de Susana Díaz. Ayer, el portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento autonómico, Mario Jiménez, hacía un balance del año que lleva Díaz en la Junta dejando poco margen a la imaginación. Jiménez transmitía un mensaje: «Andalucía es un ejemplo de estabilidad política, de apuesta por el empleo, de recuperación de derechos, de blindaje del Estado del Bienestar». Añadía que todo eso se debía a la capacidad de Susana Díaz al frente del Gobierno andaluz, que ponía como ejemplo de la nueva política «que es la que se demanda en toda España».

Este argumento no es nuevo. En numerosas ocasiones, desde el PSOE-A

y desde la Junta se ha puesto a Andalucía como ejemplo de gestión política: estabilidad en un Parlamento dividido, el triunfo del diálogo y la capacidad de haber aprobado el primer presupuesto de una comunidad autónoma para 2016 a pesar de tener un Gobierno en minoría. Valores al alza en esta coyuntura política que Susana Díaz se arroga cada vez que tiene oportunidad.

La fecha ya no importa

El silencio que guarda la dirección regional sobre el posible cambio de fecha del 39 Congreso Federal es otra prueba de ello. Nadie oficialmente se pronuncia sobre la conveniencia o no de retrasar esta cita hasta después de las elecciones del 26 de junio porque «corresponde al Secretario Federal tomar esa decisión y será responsable de lo que haga», señalan diversas fuentes consultadas.

Da la impresión de que a Susana Díaz le da igual ya la fecha que sea porque tiene decidido disputar la Secretaría General del PSOE a Pedro Sánchez.

Los barones temen la «pelea» y piden que se retrase el 39.º Congreso

► Creen que al PSOE le viene muy mal justo cuando ha conjurado el peligro de Podemos

G. SANZ
MADRID

«No va a ser un congreso de trámite», insistía anoche un barón dando por hecho el choque de trenes entre Pedro Sánchez y Susana Díaz por el liderazgo del PSOE. Tanto es así que, vista la determinación del líder socialista de mantener el calendario del 39 Congreso, los mismos que en el Comité Federal del 30 de enero le forzaron adelantar al 8 de mayo la consulta a la militancia, y el plenario a los días 21 y 22 de mayo, hoy prefieren retrasarlo todo hasta después del verano.

Sánchez cedió entonces porque podía perder la votación en el Comité Federal y no le quedó más remedio, pero dos meses después se siente reforzado por el proceso de investidura -el 80% de los militantes respaldaron sus pactos y los sondeos dicen que el PSOE ha mejorado desde el 20-D- y ahora le convienen esas fechas, ya que suponen una plataforma de lanzamiento de su candidatura para las elecciones del 26 de junio.

No obstante, en esta Semana Santa y en la siguiente se van a producir intentos variados para que reconsidere esta posición. Muchos barones temen tomar postura de forma «inevitable» entre Sánchez y Díaz, y que eso les pase factura en los congresos regionales que se abrirán inmediatamente después del 39 Congreso Federal.

Además, dicen, esta tensión orgánica llega en el peor momento: justo cuando el PSOE ha logrado conjurar el peligro de que Podemos le sobrepase. Sánchez no tiene margen de maniobra para pactar un gobierno con Podemos y la abstención de los independentistas catalanes, pero si su supervivencia política depende de instalarse en La Moncloa, todos dan por seguro que va a intentarlo. «Y el PSOE no puede permitirse gobernar en esas condiciones», dice un destacado barón en alusión a la resolución que aprobó el Comité Federal socialista tras las elecciones del 20-D.

En privado, pocos dan oportunidades al diálogo que esta semana van a retomar Sánchez y Pablo Iglesias, pero creen que la posible amenaza de Díaz al liderazgo socialista acabará siendo un factor distorsionador de esas conversaciones y pueda ha-

Las razones

Temor a significarse

Los secretarios generales de las federaciones tienen que someterse a sus respectivos cónclaves tras el 39 Congreso Federal y saben que de forma inevitable tendrán que decantarse por Sánchez o Díaz con grave riesgo para los que pierdan.

Cuatro años

Muchos creen que lo que de verdad mueve a Díaz a presentarse es el hecho de que ya no habrá congreso ordinario hasta dentro de 4 años y si el PSOE saca mejor resultado el 26-J, su tren habrá pasado sin discusión.

Iglesias en el debate

No aceptan que el líder de Podemos condicione la dinámica del 39 congreso socialista solo con apoyar, o no, que Pedro Sánchez sea finalmente presidente del Gobierno.

cer que Sánchez se vea presionado a alcanzar un acuerdo. Sobre todo ahora que a Iglesias los sondeos empiezan a serle desfavorables. No es fácil, porque para ello el PSOE se tiene que «divorciar» de Ciudadanos, pero tampoco descartable.

González en escena

En este sentido, algunas fuentes creen que la intención de Felipe González al recomendar a Díaz, en una reciente entrevista en Canal Sur, que no se presente a la Secretaría General, era frenar esa dinámica. Una especie de aviso a Sánchez para que desista del pacto con Podemos. La presidenta andaluza está muy preocupada, dice, por la «derivación» de España y particularmente del PSOE. La sola posibilidad de que los socialistas acaben pactando con Podemos es un factor que está decantándola por presentarse a la Secretaría General.

En ámbitos socialistas se da por seguro que tanto González como otros miembros de la «vieja guardia» van a mediar con los barones entre Sánchez y ella para que no haya 39 Congreso, y choque, antes de las elecciones de junio.

OPINIÓN

EDITORIAL

PEDRO SÁNCHEZ PERSEVERA EN EL ERROR

El secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, está dispuesto a perseverar en sus errores pasados y ayer anunció su intención de volver a sentarse a negociar con el líder de Podemos, Pablo Iglesias, para intentar desbloquear la situación política en la que se encuentra el país después de su frustrado intento de salir investido como presidente del Gobierno. Según Sánchez, dichas conversaciones no perjudicarían ni alterarían “de momento” el pacto alcanzado con Ciudadanos, obviando incomprensiblemente las múltiples declaraciones en las que la formación naranja ha mostrado sus contundentes reparos a formar parte de un acuerdo en el que se recojan las reivindicaciones políticas, sociales y económicas de Podemos.

Un pacto con Podemos sería un completo error de los socialistas. No sólo por una cuestión de aritmética parlamentaria —que también, porque no tendrían votos suficientes para que prosperase—, sino porque le daría aún más alas a una formación que ya amenaza con sustituir al PSOE como partido de referencia de la izquierda —el famoso *sorpasso*— y, lo que es mucho más

Un partido como el PSOE, que aspira a la moderación, tiene poco que hacer con una formación radical como Podemos

importante, porque le obligaría, en el improbable caso de que la alianza prosperase, a admitir y poner en práctica políticas que creemos perjudiciales para España, desde el anti-

constitucional referéndum de autodeterminación en Cataluña hasta las medidas económicas radicales que entorpecerían el camino hacia la recuperación que ha tomado el país en los últimos tiempos.

A estas alturas, ya podemos hacer un análisis de lo que es y lo que significa Podemos. En los ayuntamientos que gobierna ha destacado más por sus iniciativas peregrinas y demagógicas que por una buena gestión de los recursos y los asuntos públicos. Asimismo, muchas declaraciones y actitudes de sus diputados electos han desvelado claramente un sesgo radical, con guiños al entorno de ETA y a regímenes de dudoso comportamiento democrático como el de Venezuela o el de Irán.

Un partido socialdemócrata como el PSOE, que aspira a la moderación y al pragmatismo, tiene poco que hacer con una formación excesivamente escorada a la izquierda como Podemos. Pedro Sánchez debe abandonar su obcecación y, si no puede llegar a acuerdos realistas con fuerzas moderadas, dedicarse a preparar una nueva campaña electoral.

ABC DE SEVILLA FUNDADO EN 1929 POR DON JUAN IGNACIO LUCA DE TENA

ABC

PRESIDENTA-EDITORIA:
CATALINA LUCA DE TENA
DIRECTOR:
BIETTO RUBIDO RAMONDEDIRECTOR ABC SEVILLA:
ÁLVARO YBARRA PACHECODirector Adjunto:
Manuel Capelo Hernández
Subdirector:
Manuel ContrerasAdjunto al Director:
Alberto García ReyesRedactores Jefes:
Francisco Quesada
Juan José Borrero
Javier Rubio
Ramón RománSecciones:
J. M. Aguilar (Cierre)
J. M. Serrano (Fotografía)
M. Jiménez (P. Verticales)
A. Navarro (Edición gráfica)
L. Montoto (Economía)
M. J. Lora (Web)
M. J. F. Pervira (Sevilla)
A. R. Vega (Andalucía)
M. González (Deportes)Directora General:
Ana Delgado Galán

ABC ANDALUCÍA

GERENTE:
Álvaro Rodríguez GultartOperaciones:
Juan José Bonillo
Publicidad:
Zola BorregoMarketing:
Fernando RaballoComunicación:
María ParíasABCdeSevilla.es
Isaño Timón

CONTRA LA BARRA LIBRE AUTONÓMICA

Es tarea del Gobierno asistir a todas las Administraciones para evitar impagos, pero también limitar dichas ayudas e impedir excesos a costa de todos los contribuyentes

La delicada situación financiera que sufre Cataluña ha dejado que afloren las distintas sensibilidades del Gobierno sobre la financiación autonómica. La falta de liquidez que atraviesa la Generalitat complica la devolución de parte de su deuda a corto plazo a algunas entidades financieras, cuya cuantía ronda los 1.600 millones de euros. El ministro de Economía aboga por convertir esos créditos en deuda a largo plazo para que pasen a depender del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y, por tanto, sean sufragados por el Estado, tal y como le reclamó el vicepresidente catalán. El Ministerio de Hacienda, por su parte, prefiere analizar caso por caso, con el fin de financiar tan solo aquellos vencimientos que las autonomías no puedan abonar por sus propios medios, evitando caer en una especie de barra libre. Los ministerios de Hacienda y Economía están llamados a entenderse en una cuestión capital, como es la transformación o no de préstamos regionales en deuda a largo plazo a cargo del FLA. El Estado no puede dejar caer a ninguna comunidad, por mal que hayan hecho las cosas, pero tampoco presentarse como la tabla de salvación para los peores de la clase, perpetuando así

un descontrol regional que es vigilado muy de cerca, y con serias advertencias, por Bruselas. Ceder ante las demandas de Cataluña implicaría la extensión de esta política de manga ancha al resto de comunidades autónomas, con lo que el Estado acabaría asumiendo una factura extra de más de 9.000 millones de euros en créditos a corto plazo de las regiones con la banca. Esta generalización provocaría incentivos perversos, ya que las autonomías más díscolas y despilfarradoras serían premiadas a costa de las más responsables y eficientes.

Los problemas financieros de Cataluña no derivan del falso y maniqueo «España nos roba» que han difundido los independentistas con el objetivo de construir su particular utopía política, sino que son consecuencia directa de la gestión económica que ha llevado a cabo la Generalitat en los últimos años. Cataluña ha incumplido todos los objetivos de déficit comprometidos, pese a sus constantes subidas de impuestos, tras haberse negado a recortar el gasto superfluo que abunda en su sector público. Prueba de ello es que acumula la deuda autonómica más alta, con más de 72.000 millones de euros, y concentra la mayor parte de las ayudas repartidas por el FLA, mientras que Madrid, por el contrario, ha logrado mantener su déficit a raya. Es tarea del Gobierno asistir a todas las administraciones para evitar impagos y mantener los servicios públicos esenciales, pero también limitar y condicionar dichas ayudas para impedir excesos e irresponsabilidades políticas a costa de todos los contribuyentes.

A SÁNCHEZ SE LE ACABA LA TREGUA EN EL PSOE

Aunque no avance, mientras Pedro Sánchez se mueva en las negociaciones para lograr la mayoría parlamentaria que lo invista, sus críticos dentro del PSOE permanecerán en un segundo plano, pero ni quietos ni callados, porque ninguno olvida que Sánchez es el candidato que ha llevado a su partido a mínimos históricos. Sólo noventa diputados. Como el tiempo se agota y la derrota electoral del PSOE se manifiesta cada vez que Pablo Iglesias humilla a los socialistas, la presidenta andaluza ha empezado a allanar el camino para dirigir el partido. Pedro Sánchez es, para buena parte de los barones socialistas, un perdedor sin paliativos que sólo ha recuperado poder para el PSOE gracias a pactos contraproducentes con Podemos y sus marcas territoriales. Sin el oportunismo de la extrema izquierda, Sánchez no habría llegado siquiera al 20-D. El debate de su investidura frustrada ha proyectado una

imagen efímera de liderazgo, pero el juego a dos bandas entre Ciudadanos y Podemos, sin ninguna expectativa real de acuerdo, sólo desvela impotencia para formar gobierno.

Las encuestas tampoco ayudan a Sánchez, porque, aparte de incluir un margen alto de volatilidad, no auguran un cambio sustancial de resultados. Sánchez tiene al PSOE encajonado en la derrota del 20-D y, por más que le resulte inasumible, sólo la gran coalición con el PP le puede dar margen de maniobra. Lejos de agarrarse a ella con sentido de Estado, opta por pedir ayuda a Tsipras para ganarse los favores de Iglesias. Una humillación a la que no pocos líderes territoriales asisten con preocupación y hartazgo. Hundido en Cataluña o el País Vasco, si la supervivencia de Sánchez depende de Andalucía o Extremadura, su futuro está complicado. Y España necesita un PSOE fuerte, coherente y honrado consigo mismo.

INDICE

1.ª Págs. 1-4	Andalucía 11
2.ª Págs. 5-8	Europa 12
3.ª Págs. 9-11	Internacional 13
4.ª Págs. 12-15	Opinión 14
5.ª Págs. 16-19	Deportes 15

**Editoriales**

Suelos que son de todos

Urbanismo empieza a actuar ante la colocación de vallas por particulares que impiden el tránsito ciudadano por suelos de uso público

La Gerencia de Urbanismo ha empezado a tomar cartas en el asunto de la privatización "de facto" de suelos que supone la colocación de obstáculos para acceder a los mismos por parte de comunidades de propietarios o de empresas privadas, que de esta manera disfrutan en exclusiva de los terrenos al impedir el tránsito y/o la permanencia del resto de los sevillanos. Urbanismo ha afrontado dos casos paradigmáticos que se han producido en el barrio de Triana, aunque probablemente haya otros similares en distritos de la ciudad: un pasaje sito en Ronda de Triana que al estar vallado por la comunidad de propietarios de los edificios colindantes obliga a los vecinos residentes en las calles traseras (desde Maestro Arrieta hasta Sor Milagros) a dar un gran rodeo para acceder al mercado de abastos y a otros lugares públicos; y el restaurante Abades Triana. En el primer caso, ha iniciado la revocación del permiso otorgado en su día; en el segundo, ha multado al restaurante por tercera vez con una cuantía de 600 euros. La medida con Abades Triana no puede ser más tibia. La propiedad del mismo hace caso omiso de la orden de desmontar la valla acristalada con la que, al impedir el paso, ha acabado privatizando de hecho parte de la margen derecha del Guadalquivir. Las multas le salen baratas: 1.800 euros en ocho años equivalen a sólo 0,61 euros diarios por disfrutar en exclusiva de un terreno de todos los sevillanos, sin que Urbanismo se decida a la ejecución subsidiaria de eliminar el cerramiento pasándole la factura al restaurante. Hay sanciones que, en la práctica, apenas suponen gravamen alguno.

SEVILLA



El incendio de un camión cisterna colapsa el tráfico en la A-66

El incendio de un camión cisterna, cargado con 20.000 litros de CO₂, colapsó ayer durante horas el tráfico en la Autovía de la Plata (la A-66), a su paso por Santiponce, aunque afortunadamente no se registraron da-

ños personales. El siniestro se produjo al reventar un neumático, lo que provocó que el tanque que remolcaba comenzara a arder. Una vez sofocado el fuego, los bomberos trasladaron la carga a otro vehículo.

EN BREVE

El crucero 'Braemar' estrena la ampliada terminal de las Delicias

TURISMO. El crucero de lujo *Braemar*, de la compañía escandinava Fred Olsen Cruises y con una eslora de 196 metros, se convertirá hoy en el primer barco que atracará en la nueva terminal de cruceros del Muelle de las Delicias, que se amplió al doble de su superficie hace un mes. Este crucero vuelve a la ciudad después de que en 2015 trajera consigo a más de 600 pasajeros y unos 390 tripulantes, procedente de Alicante y con destino a Vigo.

Cancelados cuatro vuelos por la huelga de controladores

TRANSPORTE AÉREO. Un total de 41 vuelos se han cancelado entre los aeropuertos de Sevilla, Málaga y Jerez de la Frontera (Cádiz) y destinos europeos como consecuencia de la segunda jornada de huelga de los controladores aéreos franceses, según informaron fuentes de Aena. En el caso del aeropuerto de Sevilla, de los 12 vuelos programados para la jornada de ayer con algún aeropuerto francés se habían